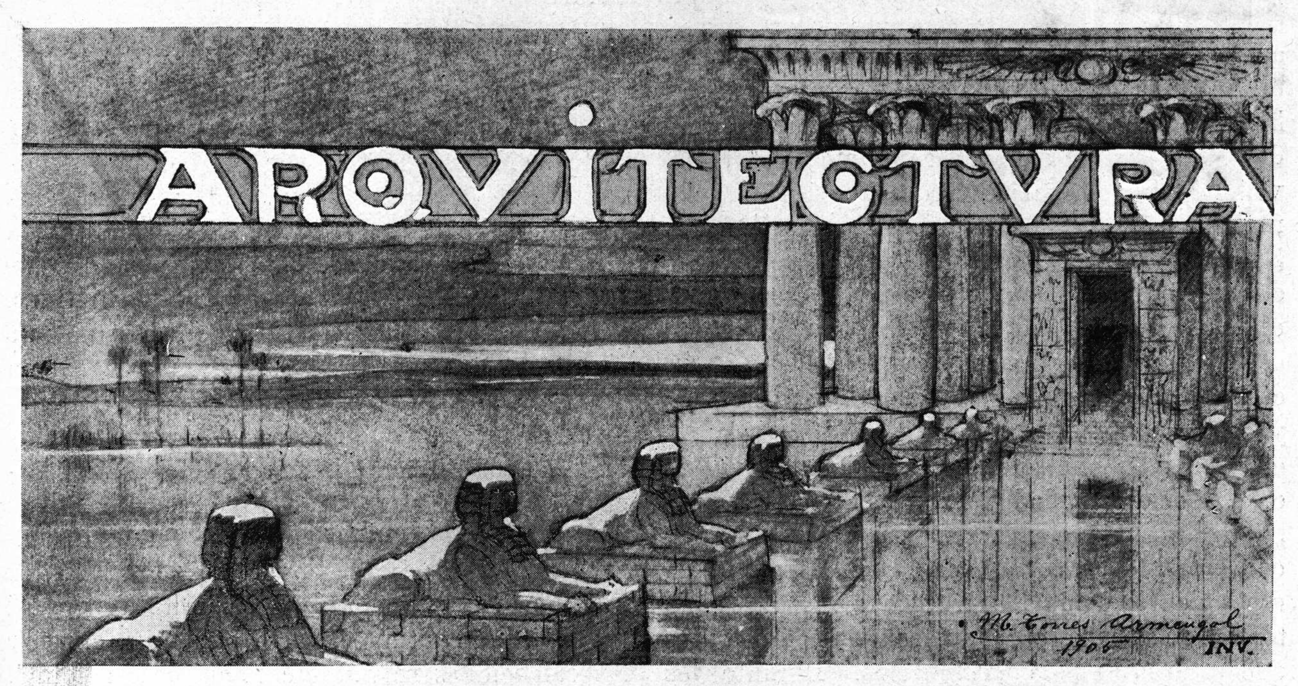


FOTOGRAFIA ARQUITECTONICA
TECNICA E INDUSTRIAL
JOSE PEURIOT
1808 CALLE MORENO - 1808
BUENOS AIRES
Reproducciones, Ampliaciones
Frentes e interiores de Edificios
Instalaciones de maquinarias
Fotografía con luz artificial
y cualquier trabajo
fotomecánico para álbums
catálogos, tarjetas
postales y comerciales
ilustradas, etc.



BUENOS AIRES
Junio y Julio de 1905 | **Año XI° de la "Revista Técnica" y II° de "Arquitectura"** | NÚMEROS 26 Á 28

NACIONALIZACIÓN

DE LA

ACADEMIA DE BELLAS ARTES

Y

Escuela de Artes Decorativas é Industriales

Discurso de inauguración del Dr. D. JOAQUÍN V. GONZÁLEZ
Ministro de Justicia é Instrucción Pública

SEÑORAS, SEÑORES:

En cualquiera nación de antigua cultura — no yá en la nuestra, de apenas medio siglo de vida ordenada — la inauguración de una escuela de arte sería un suceso de extraordinaria significación, y marcaría un visible paso hácia un estado más perfecto; y porque lo juzga así, el Poder Ejecutivo de la Nación, resolvió acoger entre los institutos del Estado á la Academia de Bellas Artes, formada en treinta años de vida laboriosa y altruista, y resuelta de hoy mas á consagrarse en absoluto al servicio de la educación pública en uno de sus aspectos más hondos é interesantes.

Era, además, de parte del Gobierno, un acto de justicia y de recompensa debido á una asociación benemérita, que ha hecho su camino á través de obstáculos y vicisitudes sin cuento, hasta llegar, en plena florescencia, como á recibir el galardón reservado á las vidas abnegadas. La belleza de la acción iguala á la magnitud del beneficio que de ella espera el país, y si es verdad que hay una lógica de correlación inevitable entre lo bello y lo útil, el triunfo alcanzado por esta idea, es triunfo de la justicia, inmanente en el fondo de todas las cosas humanas, y que se revela en mil formas diversas al calor de las grandes inspiraciones colectivas. Bajo tales conceptos, el Gobierno de la Nación acepta el magnífico legado que esta noble asociación le ofrece, para convertirlo, con mayores alientos y recursos, en factor de la obra de intenso patriotismo que su destino entraña.

Suele ser queja histórica en pueblos de nuestra raza, la de la indiferencia oficial por los esfuerzos de puro idealismo realizados por largo tiempo en la sombra, ó en la intimidad de pequeños núcleos de iniciados ó videntes; pero la impaciencia reclama hechos políticos

antes de su madurez, y el Estado debe soportar muchas veces la injusticia de la censura, hasta que llega la hora de convertir en acto definitivo lo que solo fuera un movimiento invisible de germinación. En todo núcleo humano, sea cuálquiera su edad, existe en gérmen la idea artística, á veces por largo tiempo encarnada en un solo espíritu, sin comunicación con el conjunto; pero siempre alumbra el día de la difusión, y entonces la idea se ha cambiado en cualidad común del grupo social, y ese instante es el mismo en que éste ha ascendido un plano en la escala de su civilización. Esa es la edad del arte, el cual no puede revelarse sin que el organismo general se encuentre preparado á sufrir sus impulsos de crecimiento, como los frutos de la selva no toman su forma y adquieren su peso antes que el árbol pueda sostenerlos. Durante los nebulosos días de la colonia, ninguna expresión de arte era posible en el alma indígena, informe y vaga, sin que sea posible juzgar como propios de América los que algunos apasionados polemistas, y otros no menos apasionados poetas de las razas primitivas, pretenden clasificar como manifestaciones propias ó reflejos de una influencia extraña. Una flor de cultura tan exquisita no abre en ambiente hostil, ni en clima donde la libertad no crezca; y así, el arte de los siglos anteriores, en América, solo puede referirse, ó á los infantiles arabescos de los aztecas, mayas ó quichuas, que solo una abnegada arqueología cataloga y comenta, ó á las decoraciones y símbolos apologéticos del asalariado de los palacios ó el devoto de los templos. En vano pacientes investigadores como el R. P. Cappa siguieron las huellas de la pintura y la escultura en los antíguos dominios españoles: donde quiera que se levanta un palmo la inspiración, se denuncia la huella de un maestro europeo, ó se descubre un anónimo fruto de exportación. Murillo «inundaba la América con sus obras», y uno de sus biógrafos refiere como en Sevilla «compró una porción de lienzo, lo dividió en muchos cuadros, los imprimió por su mano, y pintó en ellos asuntos de devoción. Después los vendió á uno de los muchos cargadores á Indias, y con su producto vino á Madrid en 1643». La fortuna improvisada improvisa tambien los aparatos del arte con que busca decorarse y ennoblecerse, y así no era extraño que la América se llenase de obras incipientes y apresuradas, algunas de las cuales adornan todavía viejas catedrales, donde se veneran por su asunto místico, ya que no por su valor estético. Ni podemos llamar arte al afán decorativo que delatan las ruinas ó los monumentos sobrevivientes de la conquista jesuítica en Misiones ó en Córdoba, porque ninguna tendencia expontánea revelan en artífices nativos, ni lo que de ellos se ha salvado lleva un soplo siquiera de inmortalidad.... Porque el arte no se anticipa á su tiempo, ni germina en la ignorancia; y en aquellas épocas, la cultura intelectual de la masa indígena solo podía ofrecer las imitaciones grotescas ó mecánicas bajo la dirección de un instructor de taller, ó sueltos á su propio impulso, volver á los endriagos infantiles de la vasija ó de la urna funeraria.

Si alguna forma de arte pudieran enseñar las colecciones salvadas del naufragio colonial, solo indicarían el medio semi-aristocrático ó religioso en que se conservaron, pero nunca una influencia perceptible en la educación del pueblo, único caso en que interesa al Estado. La revolución devela aquel limbo, y entre la febril irrupción de ideas que surgen á su aliento, con la enseñanza popular del Dibujo, pone Belgrano la semilla en surco propio del único arte posible. La crítica moderna ha comprendido con Taine, que el arte no es planta exótica; él es hijo de su suelo, de su clima y de su altura, y hasta las nieves eternas tienen sus florescencias, tan extrañas como lógicas, y es la Edelweis de los Alpes, y son las violetas de oro de las cumbres andinas. La noción elemental de las formas artísticas trasmitida en la escuela de dibujo, se difunde en el alma de un pueblo por mil conductos invisibles, como el limo que un rio deposita en las tierras sedientas, para que brote en ellas más tarde la selva henchida de vitalidad, de fuerza y de belleza; las formas inesperadas de la aptitud artística colectiva aparecen al ponerse en contacto el alma común con los modelos inertes ó animados de la naturaleza, los cuales á su vez reflejan sobre aquellas su inmenso poder educador. Y en esta comunicación constante del espíritu con las formas originarias, se desarrolla como una corriente misteriosa, que ensancha y afina sin cesar el medio íntimo de la germinación artística.

Así como en medio del áspero é informe bloque de la montaña, se encierran los más bellos cristales que luego el pulimento descu-

bre, así en la mente primitiva del niño como del hombre salvaje, existen las facultades superiores que la enseñanza despeja y pone en movimiento; y la primera línea ó esbozo armónico salido de la mano domesticada, sorprende con una emoción desconocida al propio agente, lo impulsa á la obra completa, y en virtud de esa invisible pero indudable compenetración de todas las facultades entre sí, aquella vibración efectiva despierta en el sujeto la potencia irrevelada de su individualidad artística, la cual se traducirá en colores, en relieves, en sonidos, en formas literarias, y después, en patrimonio irrevocable del espíritu humano, en inagotable factor de progreso, ó como diría Emerson, en «fuerza perpétua» de civilización.

Un pueblo de nuestro tiempo, siquiera se haya incorporado tarde á la cultura universal, y siempre que comprenda su misión histórica y su destino, es algo más que un conglomerado ó un núcleo étnico: es un cuerpo viviente que lleva en sí un centro de fuerzas vivas en conexión con las demás que mueven el mundo. Entre estas el arte ocupa la cima de la fábrica, y como en las antíguas civilizaciones, aún no superadas en esencia, dirije, conduce y arrastra á las sociedades hácia las más altas preeminencias y conquistas; porque el dominio de los elementos primarios del arte, trasmitido desde la infancia á todas las clases, ilumina los senderos que llevan á todas las ciencias abstractas y concretas, encauzando hácia ellas las corrientes intelectuales, pues no hay ciencia alguna que no requiera como punto de partida la percepción de una forma ó de una armonía de arte, ó que en sus creaciones ó construcciones, aquellas condiciones iniciales no constituyan su fundamento material y su alma; y por fin, las ciencias en sus vastas y complicadas fórmulas, mecanismos y combinaciones de fuerzas, masas y proporciones, relacionadas con la existencia ó el perfeccionamiento del hombre, tienen siempre como término último la emoción estética más pura, como en la fábrica arquitectónica que desafía el abismo, ó en las mil mutaciones que imprimen á las substancias de la tierra y del espacio, para arrancar los secretos de la vida, ú ofrecer al hombre un momento de felicidad ó un rayo de esperanza.

Ciencias, artes, educación estética, desarrolladas simultáneamente y en forma integral, en todo un pueblo, realizan los más sorprendentes fenómenos de cultura y convivencia: el sentimiento, que es generador de pasiones, se transforma en agente civilizador, en fuerza insuperable de cohesión y armonía social. La voluntad colectiva, modelada sobre un concepto superior de perfección y de belleza, se agitará como en un impulso único, hácia su conquista, y siendo el ideal estético verdaderamente universal, «domina la moral, la educación, la vida práctica y aún la política..... La belleza irrádia en todos los rincones de la naturaleza; el sentido estético se ejercita en las menores ocasiones de la vida»; y en sociedades nuevas, agitadas aún por los celos semi-salvajes de sus edades heróicas, labradas por atavismos sangrientos, cuya fuerza regresiva las detiene á veces, como á la fiera que en el camino de la domesticidad, vuelve de tiempo en tiempo la enrojecida mirada hácia el bosque nativo. Los odios ingénitos y persistentes que llegan á veces á constituir ideales de vida, en familias, sectas y fracciones, y á envenenar las fuentes de toda civilidad y cohesión patriótica, desaparecen como diluidos en la atmósfera de armonía que el ideal del arte difunde en las almas; las empresas de gloria ó de predominio comunes, se realizan sin obstáculos, y el mayor peligro de decadencia que amenaza á las naciones, el de la inmoralidad y los sensualismos que alejan el reino del ideal supremo, — solo se conjuran con una íntima y amplia compenetración de ese sentido moral que vive en la cima del arte, y es como su última forma, como su perfume ó su esencia más recóndita; porque «cuando el educador ha hecho verdaderamente hermosa el alma de su discípulo, la vida moral solo es un hábito dentro de la vida estética».

La aptitud para contemplar, comprender y sentir la belleza, difundida en la conciencia de toda una sociedad, la aleja de la corrupción que ninguna forma ni calidad de la belleza entraña, porque la esencia de la belleza es un anhelo de inmortalidad y de interminable contemplación, y la tendencia y carácter del vicio es la saciedad del deseo, cuyo término próximo es el hastío y la muerte, si un soplo de arte puro no obra el prodigio de la resurrección por el éxtasis contemplativo de un supremo ideal estético. Algunas de las leyes físicas de la vida conspiran contra su continuidad, porque conducen á la renovación frecuente de

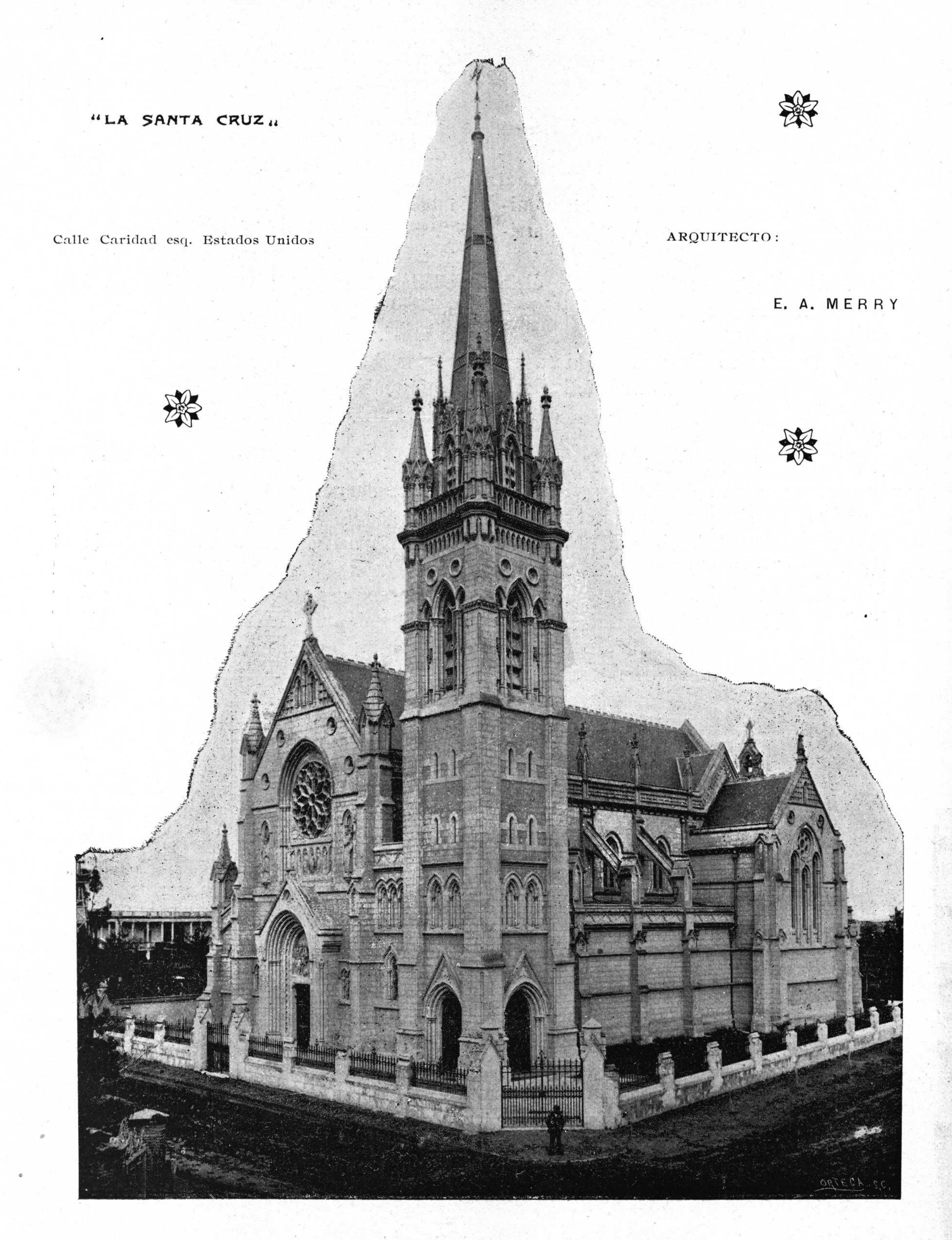
Iglesia de los Padres Pasionistas

"LA SANTA CRUZ"

Calle Caridad esq. Estados Unidos

ARQUITECTO:

E. A. MERRY

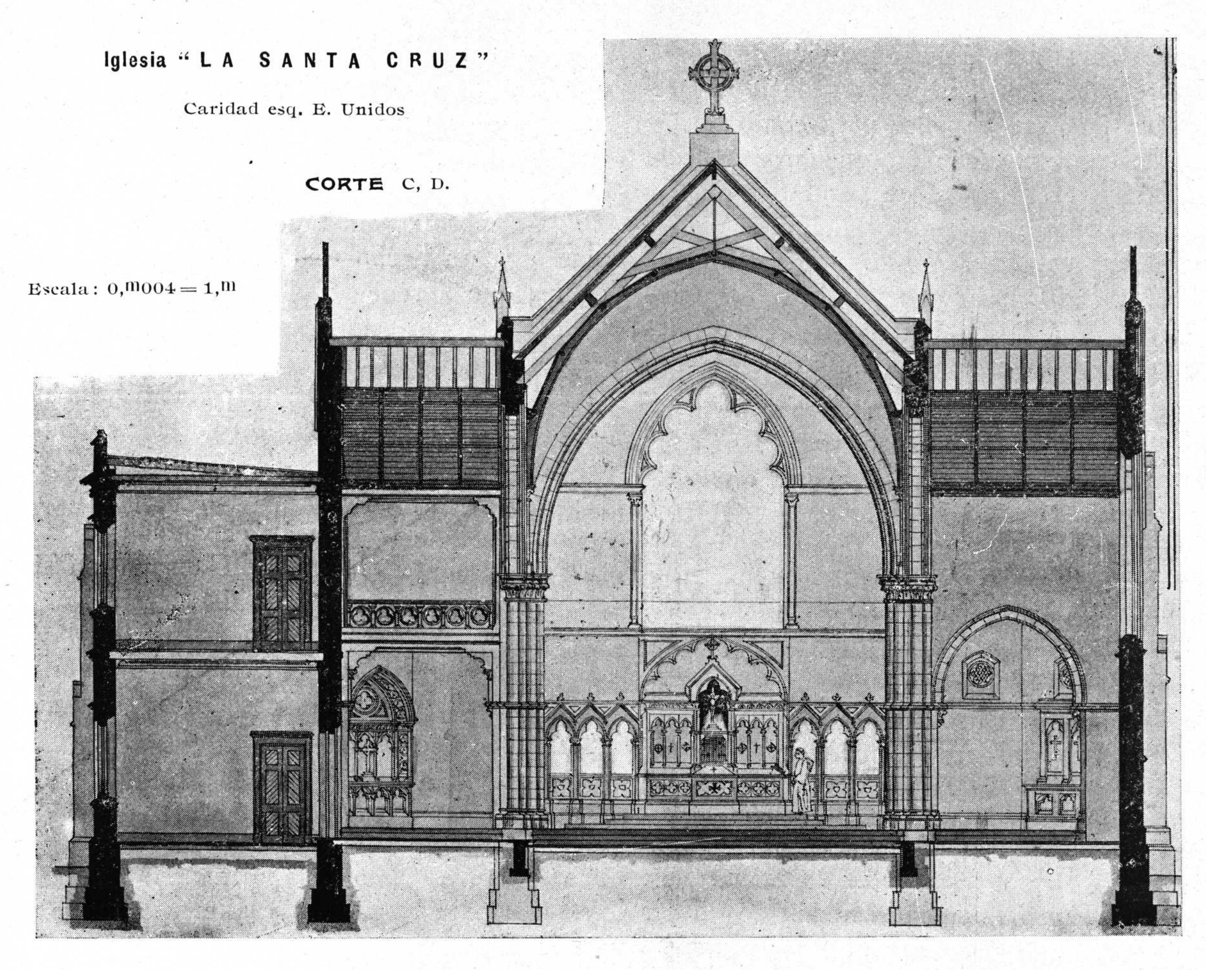


Iglesia "LA SANTA CRUZ"

Caridad esq. E. Unidos

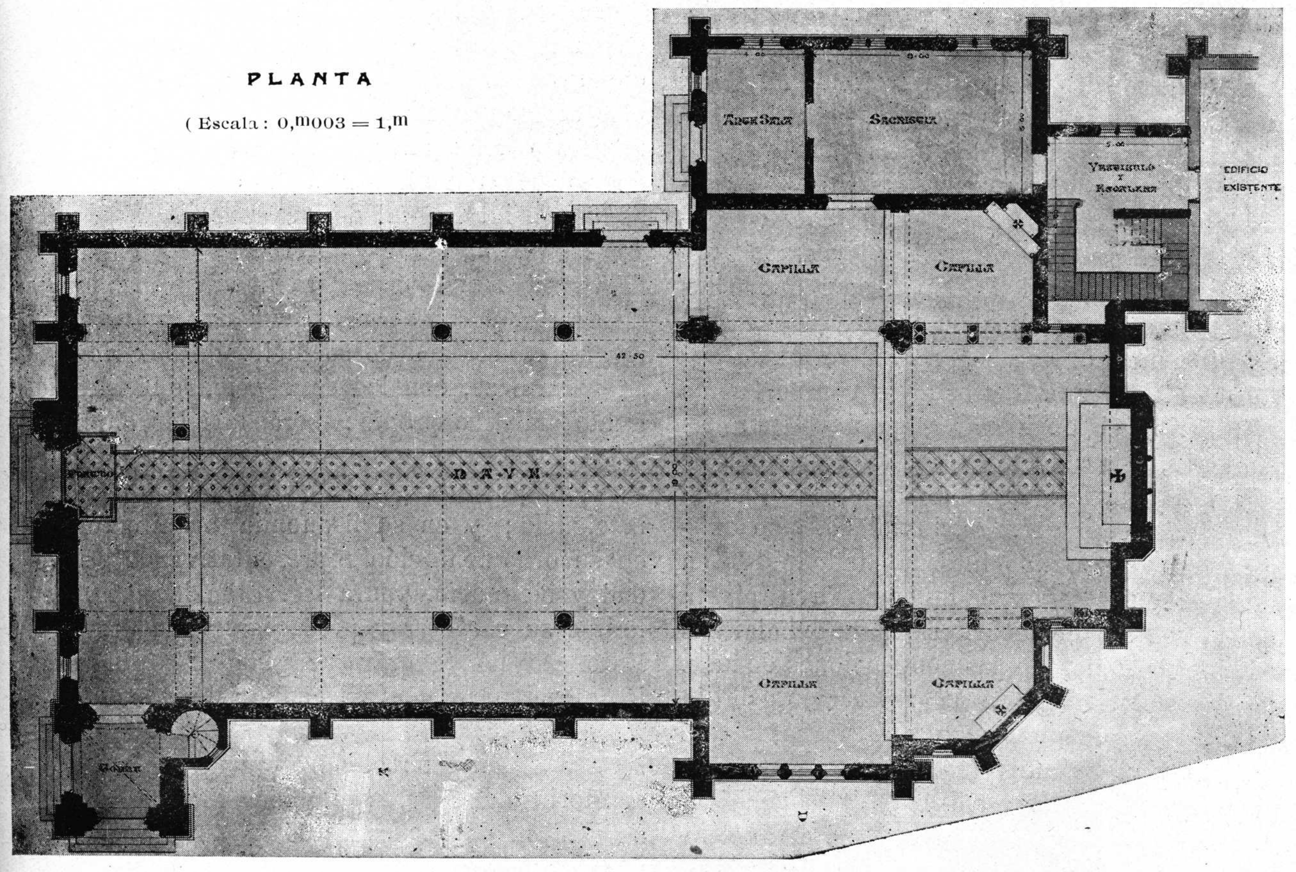
CORTE C, D.

Escala: 0,^{m}004 = 1,^{m}



PLANTA

(Escala: 0,^{m}003 = 1,^{m}



los organismos, y la única condición que eleva al hombre sobre los demás seres de la naturaleza, es su facultad y poder para combatir las fuerzas destructoras, con las que surgen de su mentalidad y lo elevan á un nivel superior en la escala viviente: la trinidad índica se realiza así en eterna sucesión en el universo animado, y en la humanidad, sólo las facultades afectivas, llevadas á la exaltación en el misticismo religioso y á su normalidad progresiva en la comprensión del ideal estético, conservan y reconstruyen la parte de vida que la potencia destructora aniquila sin cesar dentro de nosotros. El arte, — ó la facultad estética, — es, así, en la vida de las sociedades, elemento de regeneración y de progreso; y como tal, de primordial interés para su gobierno político, que vela por la integridad de las fuerzas conservadoras de las naciones.

Una escuela filosófica de mediados del siglo XIX, inspirada en principios de una estética racional más que natural, enunció una idea común á una y otra, diciendo que la política es una arte perfecta, no sólo porque comprendía todos los elementos éticos de todas ellas, sinó porque en su inmediata misión de dirigir y conducir la sociedad humana, se realizaba una armonía suprema. Y bien, esa política-arte, la verdadera y alta política, no será jamás una verdad palpable, y sí sólo una utopía extrema, mientras la sociedad entera no se halle educada para concurrir al conjunto armónico de sentimientos, albedríos, inspiraciones y potencias, que sólo una vasta y persistente educación estética puede realizar. Las leyes positivas no alcanzan á la jurisdicción íntima donde los actos voluntarios tienen su primitiva elaboración, y á medida que se profundiza en el corazón de los hombres, esas leyes van perdiendo su imperio, el cual es conquistado por las emociones, los afectos y las percepciones de la belleza moral. El reinado de la libertad moral perfecta, intangible, inviolada, sólo existe allí, en ese mundo interno, indefinido, en que se incuba y expande como una planta ideal el sentido de la belleza, para exhalar sus inefables perfumes en las concepciones de arte, que sólo son formas de la revelación, de la comunicación de un alma perfecta con la que anima la vida del universo.

Pero, hablemos un lenguaje más positivo, y veamos cuantos beneficios ofrece á nuestra cultura, esta enseñanza artística, concretada en el dibujo, ó en las primeras nociones de la escultura, para adquirir después su desarrollo natural en las artes superiores. La faz docente del asunto es para mí la más valiosa, siquiera se convierta en una cuestión profesional ó lucrativa, porque en todo caso la difusión del arte será un hecho real en los que enseñan y en los que aprenden, y el trabajo inconsciente de la selección se realizará en la multitud á pesar de todo. Una inmensa parte de los estudiantes se quedará en la primera y más general etapa del proceso de perfeccionamiento estético: otra porción se orientará hácia el provecho práctico ó industrial, y por una ley natural de densidad, irán elevándose á la superficie los que hayan condensado en sí la mayor suma de la capacidad colectiva. Entre éstos se verificará la selección superior, y serán después los que lleguen á la cima, los futuros impulsores del arte, los creadores, los innovadores, los maestros, los portadores de la divina lumbre en esta agitada ascensión por una escala sin límites conocidos. Su pedestal será siempre la masa educada de donde ellos surgieron, la cual podrá en todo tiempo mantener ambiente propicio para sus obras y alimento inagotable á su genio.

La general difusión de la aptitud estética en el pueblo, que derivará de este instituto, como de los otros donde se enseñan estas nobles artes, nos conducirá un día no remoto, al momento felíz en que nuestras grandes ciudades procuren ofrecer á la contemplación y al reposo intelectual de sus moradores y viajeros de otras razas y naciones, los encantos de una fisonomía colectiva llena de armonía y de gracia, porque sepan combinar los caracteres incomparables de su cielo, de sus rios, de su naturaleza, con las concepciones ideales del genio artístico propio: serán así las ciudades argentinas exponentes majestuosos de la cultura conquistada por la fortuna, la libertad y la ciencia; y en su fisonomía arquitectónica, en su ornamentación representativa de sobriedad y elegancia, podrá leerse su historia, definirse su carácter y presagiarse sus destinos. Entonces no tendrán acogida esas dolorosas importaciones que envilecen el arte, y los nobles materiales de que se viste y se arma de miembros y de formas: el puro y sagrado mármol, el glorioso bronce, el noble y fuerte granito, no saldrán de sus canteras y sus minas sinó para exaltar la hermosura de una idea sublime,

que eleve en sí el alma de una nación y de una raza, ó para exponer á la admiración de la posteridad á los verdaderos héroes, benefactores ó genios tutelares de la Patria ó de la Humanidad, y á cuyos pies las multitudes sientan deseos de inclinar la cabeza y abrir el corazón á las grandes virtudes que las alienten y fortalezcan en las hondas crisis de la vida.

Efecto admirable de la educación artística colectiva, es la capacidad que el pueblo adquiere para juzgar de los méritos de los personajes cuya efigie han de revestir las substancias esculturales. Grecia erigió estátuas públicas á sus filósofos, poetas y divinidades, y Roma, en el delirio de su despotismo universal, inundó las ciudades y las campiñas con las de sus emperadores, generales, tribunos, histriones, magnates y cortesanas; y las selvas de la Hélada, soñolienta al rumor de sus mares que la arrullaban como conciertos de harpas lejanas, pobladas de templos y de estátuas de un simbolismo poético ó místico, sólo cedieron el culto de su arte abstracto é impersonal, cuando las legiones dominadoras derribaron sus mitos de sus inocentes pedestales para erigir en su sitio los bustos sacrílegos de caudillos erigidos en dioses por la soberbia de sus triunfos sangrientos. Una soberanía diferente decreta en nuestros días los supremos honores del mármol y del bronce; y ellos se esculpen ó se funden con la misma indiferencia con que se cuadra la piedra de un pavimento ó se fragua la reja de un arado, para ser al siguiente día estátua, y bien pronto un enigma para la mente popular, tantas ó más veces más indescifrable que la secular esfinje del desierto africano. Es que la soberanía consciente para decretar la gloria inmortal en la obra de arte, ha de formarse de un vasto y expontáneo plebiscito, en el cual concurran en armonía íntima, el juicio histórico y el concepto ideal de una estética suprema, y esta última no se concilia con la proximidad de la persona, porque la gloria es transfiguración, y este sublime milagro del genio necesita el encanto, el prestigio, la magia de las cosas sobrenaturales y remotas; el retrato escultural, ó sea la simple reproducción plástica de una figura humana, carece de la virtud genial de la obra de arte, cuya esencia es ideal y sugestiva, y por eso en las verdes y risueñas colinas de la Arcadia, ó en el fondo azul de los cielos helénicos, los «blancos inmortales» parecían mantener la misma naturaleza etérea con que la mente popular los revestía en sus misterios y epopeyas.

Son múltiples y siempre eficaces los medios con los cuales las obras de arte desempeñan su misión educadora del gusto popular: los monumentos públicos, las estátuas, los estilos de arquitectura, los museos, las escuelas. Pero no concibo como esta labor educativa pueda cumplirse sin una estricta correlación entre aquellas distintas formas. En todo organismo docente se desarrolla una triple actividad: la que enseña ó transmite la técnica de las artes ó las ciencias, la que investiga ó descubre los nuevos elementos con que aquellas se enriquecen y renuevan, y la que conserva los conocimientos adquiridos y obras producidas, como vínculo entre el pasado y el presente. Así se define la misión de las academias, escuelas, talleres y museos, que condensan la vida del arte en su potencia activa de difusión ó producción, ó en la influencia indirecta de las formas antíguas sobre las ideas nuevas. La enseñanza del dibujo y la plástica se realiza en presencia del modelo y con métodos naturales, pero al tomar forma definitiva, se reviste con los carácteres de una ú otra de las escuelas ó tendencias manifestadas en la vida del arte durante los pasados siglos; y si es gran cualidad la de poder colocarse en alguna de aquellas célebres constelaciones, es indudable que el verdadero talento se define por su modo personal y directo de interpretar el eterno modelo, y reproducirlo á través de la propia concepción, visto al rayo de la propia luz interior. La naturaleza no existe sin el artista; y en este sentido relativo, no se sabe si la realidad está en el alma de éste, ó en la materialidad de la forma original; así, la novedad de la obra de arte será siempre posible, y las fuentes de creación de un arte propio existirán mientras exista la naturaleza y un espíritu capaz de comprender y reproducir sus formas y exteriorizar sus intimidades.

Aspiran todas las naciones á crear para sí ese arte propio, y tesoros de arte universal, que sintetizan en sus colecciones adquiridas á costa de inmensos sacrificios, y una suma de orgullo patriótico les sirve de custodia y de venero para incesantes renovaciones. Ofrecen material inagotable para el primero los caracteres físicos del país que se imprimen en el

alma de algunos artistas con profundidad intensa, — y, para hablar de nosotros, — como en Sívori, Giudici y della Valle, — hasta dominar y abarcar casi toda su obra; otros se internan en las obscuridades del alma humana á buscar la expresión de sus luchas y pasiones, miserias y dolores, como de la Cárcova; la forma humana con sus misterios, modalidades y cambiantes, reflejos de la vida psíquica, en el retrato, ó en el esplendor de la belleza femenina, que sintetiza todas las perfecciones y las armonías de la naturaleza visible, como han buscado interpretarlas Schiaffino, Rodríguez Etchart, y los ya nombrados; las novedades y sorpresas de una técnica vigorosa se manifiestan en Malharro, que ha cambiado su manera iniciada en el *Crucero de la Argentina*, así como las nitideces y dulzuras de la acuarela en Caraffa; la escultura comienza á definirse en magníficas tendencias con Correa Morales, Dresco é Irurtia, quienes abren con bellas primicias la era de labor que comienza; y con estos varios caracteres, consagrados á la enseñanza de la juventud por períodos de tiempo sucesivos y maestros argentinos del primer núcleo, lograrán conducir los estudios artísticos en el sentido de desarrollar un tipo nacional, que tendrá en nuestra propia naturaleza su fuente inexhausta de inspiraciones, colores y formas, y en el sentido crítico de la masa, que ellos mismos han contribuido á desarrollar, su ambiente cada vez más propicio á nuevas creaciones.

En el organismo general de la enseñanza en la República, faltaba este elemento de integración, que ahora la Academia de Bellas Artes incorpora, como una promesa de futuras y bellas conquistas: las cualidades ingénitas de la raza latina, la virginidad espléndida de nuestro suelo, la robustez y juventud de la sociabilidad nacional, y la noble pasión que anima aún á los iniciadores de la escuela, y dueños de los primeros lauros adquiridos por la patria en tan altas y difíciles contiendas, serán su mejor garantía de larga vitalidad. Si en otras gerarquías escolares como en la primaria y secundaria, el dibujo entra como elemento educativo integral, la nueva escuela, encauzada en su doble dirección, artística y utilitaria ó industrial, trae el valioso concurso de la preparación profesional para los maestros de las escuelas públicas y la propagación del dibujo entre las clases obreras, que así podrán elevar el valor específico de su labor, en el taller ó en la fábrica, y ser colaboradores útiles y progresivos, y no el brazo mecánico é inconsciente que aumenta su esclavitud en la medida de su ignorancia.

Si la influencia modeladora de las artes del dibujo es tan poderosa en el alma juvenil, su importancia en la formación del carácter nacional no es menos manifiesta; y uno de los motivos por los cuales esta adopción se ha realizado, es la necesidad de imprimir á sus estudios un sello nacional, y una dirección general uniformes que armonicen con las demás de nuestra cultura pública, por tantos medios difundida. Sus alumnos saldrán provistos de un título acreditado, no sólo por la competencia de sus maestros de siempre, y otros que ingresarán á reforzar sus filas y á renovar su sangre, sinó por la efectividad de su aplicación en el vasto campo que ya comprenden las escuelas públicas de la Nación, Provincias y particulares. Todos ellos llevarán á la enseñanza el espíritu del país bebido en los modelos vivientes, ó en los cuadros de la naturaleza, y transmitido en la diaria confidencia de maestro á discípulo, en la vida cuotidiana del aula ó del estudio. Y traerán á contribución, para su mayor riqueza y vigor los maestros extranjeros, ó hijos de las grandes escuelas, asimilados á la vida nuestra y ansiosos de legítima expansión de su espíritu originario; y serán siempre bienvenidos los que traigan á esta alma argentina la unción secular del arte italiano, renovador del mundo, la España clásica, Holanda, Bélgica y Francia, herederas y continuadoras robustas de la gloria de los siglos XV y XVI, las cuales empiezan á retoñar como árboles centenarios en tierras nuevas para ellas, como la América inglesa, donde la naciente escuela argentina ha podido participar de esta sagrada comunión ideal del genio. La patria del arte es la patria del espíritu humano, donde las fronteras son inconcebibles, si ellas no se marcan por la superioridad ó la selección dentro de una zona intelectual del mundo; y la gloria artística más pura será la que se conquiste por la lucha en el ilimitado estadío de las fuerzas creadoras.

SEÑORAS: SEÑORES:

Aunque el voto de esta Asamblea ha decidido transferir al Gobierno de la Nación la Escuela de Bellas Artes, ella será regida por

sus mismos maestros y por los que los reemplacen en la natural sucesión de los hombres y de las cosas. El espíritu de libertad, de amplitud y de sano amor por el arte que le diera vida, no se apartará sin duda de su recinto, aunque en el porvenir éste se transforme y se engrandezca; por el contrario, al ponerse en contacto más íntimo con las demás escuelas de la República, su primitivo molde se ensanchará hasta llenarlas con su influencia. Así, las clases primarias de dibujo y colorido de la escuela común, las de los primeros cuatro años de Colegio Secundario y los institutos normales de la Nación, las avanzadas enseñanzas de la Escuela Industrial y de la Facultad de Ciencias con su complemento de escultura, y la enseñanza refleja del Museo Nacional de Bellas Artes, serán el vasto dominio sobre el cual pueden sus maestros y discípulos, difundir la aptitud y la pasión de la forma estética, la que habrá de ser con el tiempo una característica de la cultura argentina, y seno materno de la futura revelación del genio nacional.

Reconozco que asume el Estado una tarea difícil y llena de peligros, si no puede en el porvenir mantener inviolada la libertad, que es esencia de vida para estas escuelas, excluir la injusticia que es aliento de muerte, y la vulgaridad y la rutina que son causas de degeneración más profunda. Pero confío en el mismo aliento vivificador del arte, y en ese respeto religioso que las cosas superiores inspiran á todo hombre, los cuales han de velar por la pureza del culto estético y la elevación cada día mayor de la enseñanza. Solo así llegaremos al momento ansiado, en que el pueblo se ponga en contínua relación con las esferas elevadas de la cultura, y al propio tiempo que las anime con su fecunda sávia, reciba de ellas, con la presencia de las obras de arte brotadas de su seno, la suprema acción educadora, y la íntima y perpétua y fecunda alegría que su efluvio derrama en la vida. Si todos trabajamos con fé, si no desfallecemos entre las espinas de la ruta, si no dejamos apagar la antorcha conductora por las abruptas peñas, y si el ideal superior de la felicidad y la grandeza de la República y gloria de la raza, no se extingue en nuestra mente, hemos de llegar á la cima misteriosa, donde un resplandor difuso de luz increada, anuncia el sitio del reposo, que es la región de la inmortalidad.

Al recibir en nombre del Señor Presidente de la República, de manos del benemérito presidente de la Sociedad Estímulo de Bellas Artes, — maestro ya ilustre de algunas generaciones, — el precioso legado, me es grato expresar por su intermedio á los fundadores y á todos sus miembros, profesores y alumnos, la gratitud de la Nación por sus nobles esfuerzos en favor de la cultura pública, y la promesa de velar por la conservación y progreso creciente de la Escuela de Dibujo y Artes Decorativas, la cual, al amparo de las fuerzas vitales del país, que sostienen su inmenso organismo educativo, habrá de desarrollar energías nuevas, y honrar en breve ante el tribunal de la civilización contemporánea, junto con los nombres de sus maestros, el nombre y prestigio de la República.

Nuevo edificio para Hotel de Inmigrantes

Una de las primeras preocupaciones del actual ministro de Agricultura Dr. Torino, al recibirse del ministerio, fué la de dotar á esta Capital de un Hotel de Inmigrantes digno de una nación en vía de ser, en un futuro muy próximo, el principal objetivo de las legiones migratorias de la pletórica Europa.

Tiempo era ya, en verdad, que nuestros gobernantes se decidiesen á desalojar la infecta pocilga que alza su fatídica silueta (!) en medio del charco del Retiro, el cual se está rellenando, poco á poco, desde que se le ha convertido en vaciadero de basuras . . . .

El nuevo edificio, por resolución del P. E., ha de erigirse en el sitio actualmente ocupado por los talleres del Arsenal de Marina — que ha sido trasladado á la Ensenada — es decir, al Oeste de los diques de carena de la Dársena Norte del Puerto.

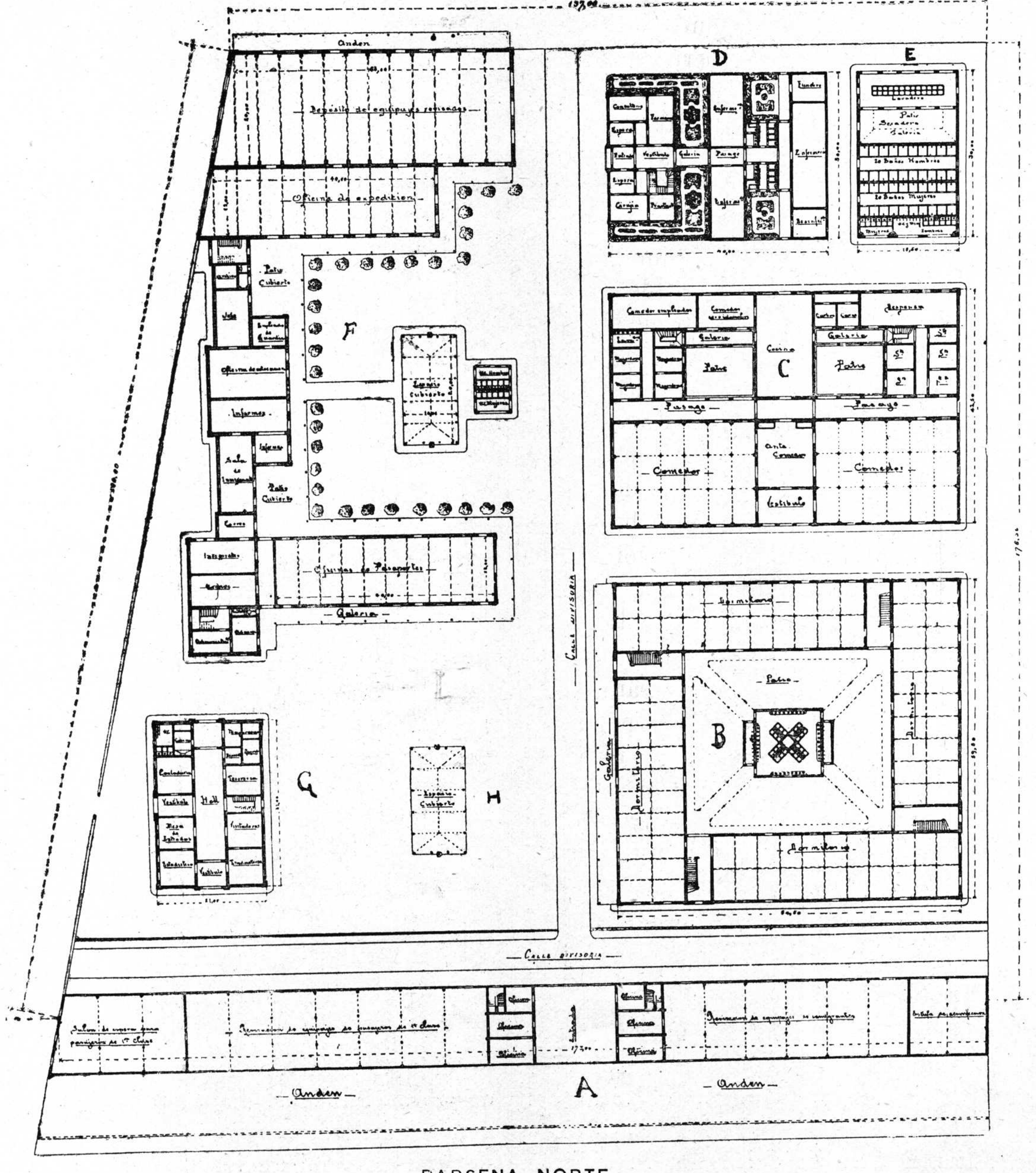
Esta ubicación permitirá que los inmigrantes pasen directamente del vapor al Hotel, de modo que no se verá en lo sucesivo esas exóticas caravanas que actualmente cruzan la ciudad desde la Boca ó Diques al Retiro, en atestados tranvías y carros.

Los planos han sido formulados por la Inspección General de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas, en un todo de acuerdo con apuntes indicativos preparados por el director general de inmigración, señor Alsina.

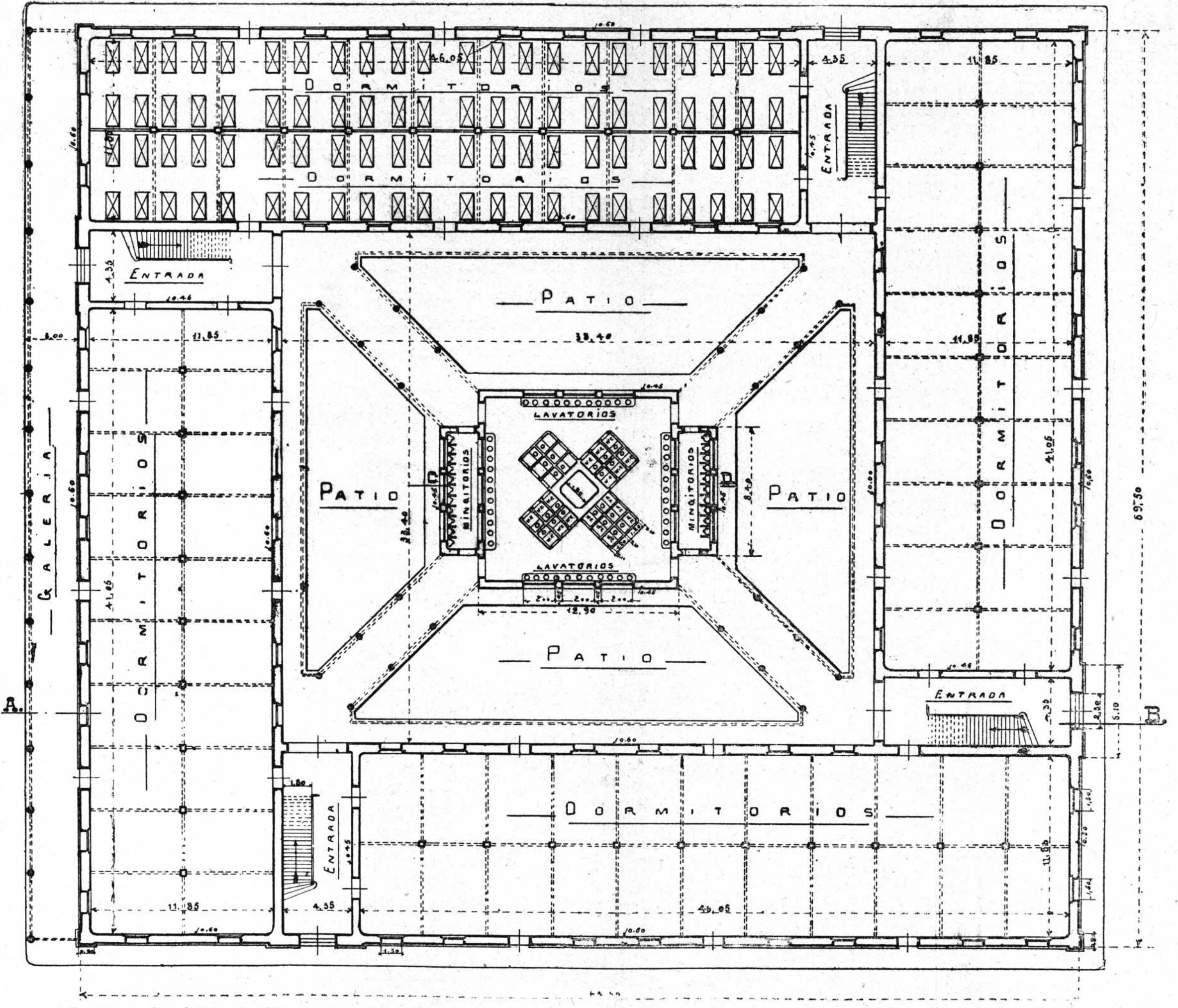
Proyecto de nuevo Hotel de Inmigrantes

PLANO GENERAL

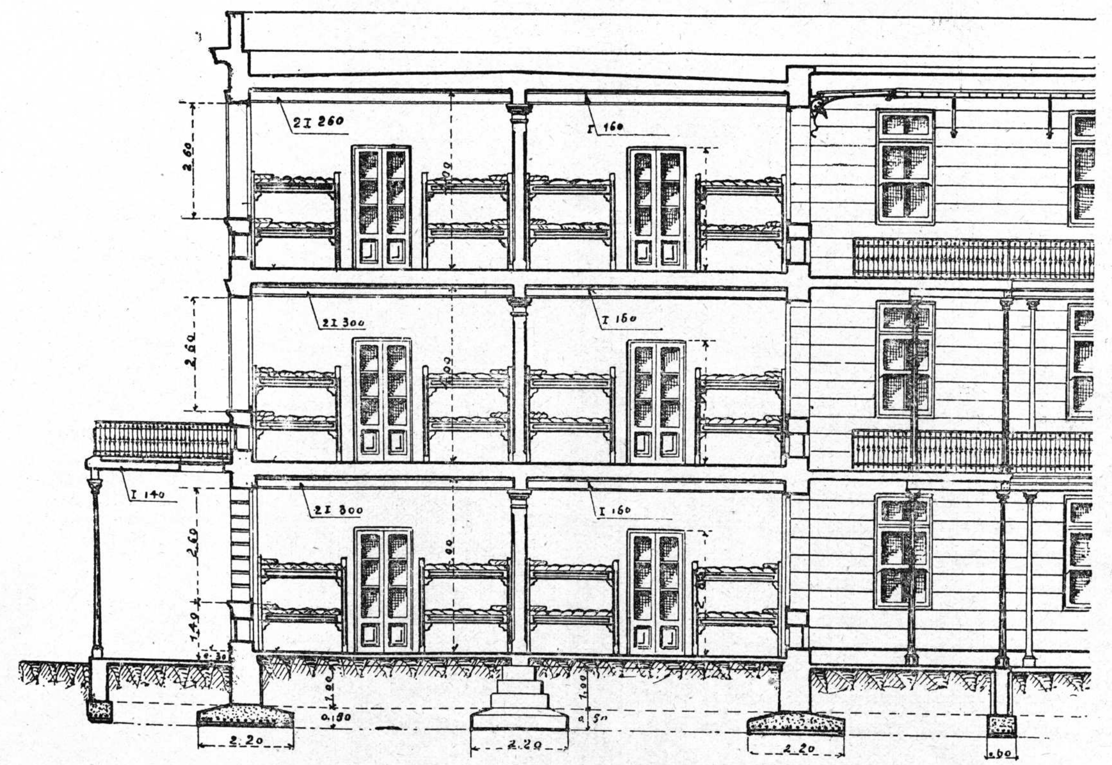
A. Desembarcadero de pasageros é inmigrantes — *B.* Pabellón de dormitorios — *C.* Comedores y anexos — *D.* Enfermeria — *E.* Lavaderos, Baños y W. C. — *F.* Oficinas de la Administración — *G.* Id. de la Dirección — *H.* Depósito



DARSENA NORTE



Planta baja del Pabellón de los dormitorios de inmigrantes. (Hay dos pisos altos con la misma distribución)
La capacidad de camas de cada piso es de 672.



Pabellón de los dormitorios — Corte (parte de *A B*) de una ala y galerías

Las nuevas construcciones debían subdividirse en dos grupos principales: el desembarcadero, que serviría para los pasageros en general y para los inmigrantes; y el Hotel con sus pabellones para oficinas, sus grandes dependencias, y las obras accesorias.

El desembarcadero requiere: Veredon adoquinado para el desembarco de pasageros, inmigrantes y equipajes. Andén techado para pasajeros é inmigrantes. Galpones para la revisación de equipajes, divididos en secciones para pasageros de 1ª y 2ª clase, é inmigrantes, con salidas á las calles y acceso á las dependencias del Hotel.

Una calle divisoria entre el desembarcadero y el Hotel debe facilitar el movimiento de vehículos.

El segundo grupo necesita las comodidades siguientes: Oficinas de la Dirección. Id. de la Administración del Hotel de Inmigrantes. Depósito de equipajes revisados, listos para salir. Dormitorios para 2.000 inmigrantes, con sus cuchetas, lavatorios y w. c. Comedores y cocina para inmigrantes. Id. para empleados. Oficinas y dependencias del Mayordomo del Hotel y para el servicio. Enfermería. Baños para inmigrantes y empleados. Lavaderos. Acceso para vías ferroviarias y Decauville. Tinglados ó patios cubiertos para descanso de los inmigrantes. Habitaciones para empleados de la Prefectura Marítima. Habitaciones para el Administrador del Hotel. Id. para el jefe de la oficina de trabajo. Id. para el Mayordomo, otros empleados y personal de servicio.

Debe proveerse, además, á establecer las obras de salubridad con el esmero que estas requieren en un edificio de esta índole.

Del informe con que el ingeniero Massini ha acompañado los planos formulados en la Inspección General de Arquitectura, reproducimos la parte descriptiva del proyecto.

Con ésta y los planos que publicamos, nuestros lectores han de darse exacta cuenta de la importancia de las construcciones proyectadas;

«Sobre el murallón se encuentra el desembarcadero de pasajeros é inmigrantes formado por un gran andén cubierto, limitado al norte por las construcciones destinadas á la revisación de equipajes, sala de espera para pasajeros, estufa de desinfección, etc.

La parte central tendrá un piso alto para habitaciones de empleados de la Prefectura y resguardo. Separado por una calle se encuentra el Hotel, constituido por seis cuerpos de edificación; el primero formando un rectángulo de 64 x 59,5 m. destinado á dormitorios. Estos cierran el perímetro teniendo los servicios en el centro, y se desarrollan en tres pisos para dar cabida á dos mil inmigrantes. El segundo forma la administración desarrollada en dos pisos. El tercero corresponde á las oficinas de pasaportes, informes, colocación, expedición, depósito de equipajes revisados, intérprete, etc., teniendo en parte un piso alto destinado á habitaciones del Administrador del Hotel y Jefe de las oficinas de trabajo.

4) Comedores, cocinas y demás dependencias, con un piso alto, en parte para habitaciones del Mayordomo, empleados y personal de servicio.

5) Enfermería con sus dependencias y accesorios, desarrollados en dos pisos.

6) Lavaderos, baños y letrinas.

Estos edificios están dividos en dos partes por una calle perpendicular al murallón de la Dársena y destinada al servicio interno del Hotel.»

Completando los datos que anteceden, diremos que el Pabellón F tiene altos precisamente en todo el frente que media desde su extremo Sud hasta la Oficina de expedición; en el pabellón de comedores hay altos sobre todas las dependencias de los mismos. En el desembarcadero hay dos espacios con altos, sobre las oficinas, midiendo cada uno, en planta, 15 × 20 metros.

* * *

No publicamos sino plantas y cortes del Hotel proyectado, por no estar listos los planos de los frentes, los cuales, por lo demás, serán de arquitectura muy sobria, cual cuadra á un edificio de esta índole.

Respecto de la distribución en general, poco podríamos decir, pues tratándose de servicios tan especiales como los de que se trata, es indudable que lo más acertado es atenerse á las prescripciones de los directores ó administradores de los mismos, que es lo que ha hecho la Inspección General de Arquitectura.

Es cierto que, *prima facie*, parecen demasiado vastos esos dormitorios de los cuales algunos tienen casí 50 m. de largo, sobre todo, dada su altura de solo 4 metros, pero no debe olvidarse que aquí se trata de gente sana en su mayor parte y que apenas quedará unas 48 horas en el Hotel, cuyos dormitorios deberán parecer amplios á quienes hayan pasado veinte días apelmazados en el entrepuente de un transatlántico.

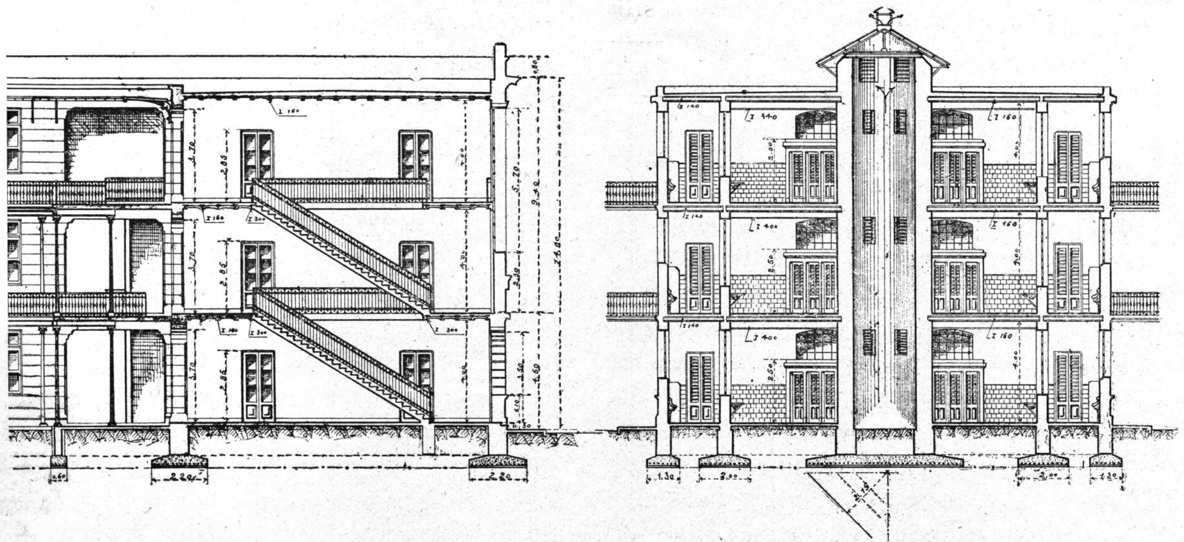
De todos modos, será indispensable una buena ventilación, para evitar los inconvenientes de una aereación exígua, pues resulta que algunos dormitorios solo tienen un volúmen de poco más de 3 metros cúbicos por cama.

PROYECTO

DE NUEVO HOTEL

DE INMIGRANTES

Planta del Pabellon de Baños, Lavadero y w. C.



Corte de una ala — PABELLÓN DE LOS DORMITORIOS — Corte *C D*

Por otra parte, nos parece que hay un exceso de promiscuidad de sexos en las distintas secciones (dormitorios, baños, w. c., etc.), aún cuando no desconocemos que, dadas las condiciones del edificio destinado á dormitorios por lo menos, una administración previsora puede evitar parte de los inconvenientes que esto puede acarrear.

Consideramos, igualmente, exíguo el número de w. c., lavatorios, baños, etc., los que resultan de:

En los dormitorios..
- 44 lavatorios por 672 camas
- 24 W. C . „ „ „
- 22 mingitorios „ „

En el pabellón de baños: 44 baños para 2000 inmigrantes.

Bajo el punto de vista constructivo, mencionaremos el sistema de cimentación adoptado á fin de salvar las dificultades que habría de presentar el hecho de levantarse estas construcciones sobre los terrenos rellenados del Puerto y encontrarse el resistente á bastante hondura, por cuyo motivo, después de un estudio comparativo, se ha adoptado el sistema ya empleado en la construcción de los elevadores de granos, es decir, se proyecta formar una plataforma de cemento armado bajo cada muro, de modo á tener una carga no mayor de un kilógramo por cm^2.

En los cortes que publicamos hallarán nuestros lectores las dimensiones de las secciones de esas plataformas para distintas alturas, espesores de muros, etc., por lo que no creemos necesario detenernos á detallarlos.

Sería aquí el caso de preguntar -- ¿no habría sido conveniente proyectar estas construcciones, (por lo menos el Pabellón de los dormitorios) de cemento armado? -- A nuestro juicio, militan razones poderosas que aconsejarían esta solución, sobre todo, razones de higiene y de seguridad personal de los inmigrantes.

Calcúlese las posibles proyecciones que alcanzaría un incendio en ese hacinamiento de hombres, mujeres y niños!, y el efecto que produciría un suceso trágico de esta naturaleza en el ánimo de los pueblos que proveen al contingente de nuestra inmigración.

Si en algún caso está plenamente justificado el empleo del cemento armado, creemos que es en el presente y nos permitimos llamar la atención de quienes corresponde sobre la conveniencia de tener oportunamente en cuenta la indicación que hacemos á este respecto.

Es algo que se impone, en efecto, el preveer una contingencia tan dentro de lo posible. No conocemos las construcciones que los norteamericanos han levantado en su « Ellis Island », pero estamos seguros de que su primera preocupación ha sido el hacerlas « *fire proof* ».

***

En cuanto á la capacidad del nuevo Hotel, es probable que ella sea exígua en un plazo relativamente breve, de lo cual deberemos alegrarnos todos los que nos hallamos convencidos de la bondad de la fundamental fórmula de Gobierno de Alberdi.

Las actuales construcciones del Retiro tienen, en efecto, capacidad para 1850 inmigrantes, de modo que la del nuevo Hotel no aumentaría sensiblemente, aún cuando sus condiciones generales serían mucho más favorables.

Por lo demás, hay que tener presente que, ahora mismo, si bien no pasan de 3.000 mensuales los inmigrantes que llegan durante algunos meses del año, otros hay, noviembre y diciembre, en que se aglomeran hasta 3.000 en un solo día.

De todos modos, las nuevas construcciones proyectadas importan, lo repetimos, un notable adelanto sobre lo presente, y es muy posible que la solución adoptada sea la más acertada dado que el incremento que ha de adquirir nuestra inmigración promete convertir la solución actual en una intermedia entre el casuchón del Retiro y nuestro futuro « Ellis Island », que deberá dar anualmente una corta hospitalidad á no menos de 400 ó 500 mil inmigrantes.

Para terminar, diremos que las construcciones del nuevo Hotel han sido presupuestas en un millón y medio de pesos, cantidad que ha sido ya votada por el H. Senado y que solo falta la sanción definitiva de la H. Cámara de Diputados para que el P. E. se halle en condición de poder iniciar la ejecución de las mismas, cuya urgencia y necesidad son de todos conocidas.

Enrique Chanourdie

PROYECTO DE RECONSTITUCIÓN

DEL ANTIGUO CABILDO

(SOMETIDO A LA CONSIDERACIÓN DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, POR EL SR. GRAL. M. CAMPOS.)

Art. 1° Destínase á la instalación del museo histórico nacional el edificio del antíguo cabildo.

Art. 2° Autorízase al poder ejecutivo á gastar hasta la suma de un millón de pesos nacionales en la *reconstrucción del frente de dicho edificio á la Avenida de Mayo, debiendo éste mantener la misma arquitectura de la que tenía á la plaza de Mayo.*

Art. 3° Autorízase para hacer las demoliciones que en el interior sean necesarias para las instalaciones apropiadas al objeto que se destinan.

Art. 4° El poder ejecutivo, por todos los medios á su alcance, reconstruirá el salón donde se proclamó el gobierno de la revolución y se instaló la primera junta.

Art. 5° En este edificio y en el paraje más apropiado, se colocarán las estátuas de los ciudadanos que formaron la primera junta.

Art. 6° El poder ejecutivo nombrará una comisión para que intervenga en la obra, que deberá ser terminada antes del centenario de la revolución de 1810.

....

El diputado al H. Congreso, General Don Manuel J. Campos, ha sometido á la consideracion del mismo, un proyecto de ley disponiendo la reconstrucción del frente del antíguo Cabildo y la habilitación de este edificio para Museo Histórico Nacional.

Prescindiendo del móvil patriótico que ha guiado al Sr. Campos en la presentación de este proyecto y considerando que el asunto es de aquellos que conviene sean dilucidados con el mayor acopio de opiniones posible, resolvimos abrir una *enquete* entre profesionales, á cuyo efecto hemos solicitado de un buen número de ellos su parecer sobre aquél.

Principiamos hoy á publicar — en el órden de su recepción, — la parte pertinente de las opiniones que se nos ha remitido, y esperamos poder insertar muchas otras en el próximo número de Arquitectura, á fin que llegue con tiempo á conocimiento de nuestros legisladores la impresión dominante entre los más sindicados para ser oídos en esta emergencia:

Del Arquitecto Carlos Nordmann

El antíguo Cabildo no tiene valor artístico sino histórico; soy de opinión que en una edificación nueva, sobre el terreno, se puede conmemorar en forma adecuada los hechos históricos.

*
* *

Del Arquitecto Ernesto Moreau

A mi juicio, el proyecto Campos es bueno en su esencia, porque si es cierto que este edificio no tiene valor artístico, tiene, en sumo grado, un valor histórico.

Obras artísticas ó históricas son hermanas, y su conservación se impone.

Recorriendo los más afamados museos europeos, acaso no se encuentren religiosamente guardados en ellos obras ú objetos de formas muchas veces raras por su ingenuidad, que no se puede admirar por su forma artística pero sí apreciarlas por su valor histórico, y recuerdan generaciones pasadas que no se pueden omitir en la historia arqueológica, y factores indispensables para la historia y el arte retrospectivo.

Este, que es un país nuevo, alguna vez debe empezar su historia arqueológica — bien entendido que me refiero á la arquitectura nacional, — su cultura lo impone, y creo que en arquitectura civil de la época colonial no tenemos otra obra de mayor importancia ni más indicada.

Pues bien: que esta reconstitución sirva de primer jalón.

Pero, sería indudablemente un error hacer esta reconstrucción en el pequeño terreno de la Avenida de Mayo. Reconstruido en este sitio, este monumento se hallará apretado, incómodo y pequeño, perjudicando la estética de la entrada de nuestra principal avenida, y seguramente resultaría no ser digno de conmemorar la memoria de los grandes hombres que se quiere perpetuar.

Yo concibo un panteón nacional algo más grandioso. Yo sueño este histórico cabildo minuciosamente reconstituido de piedra y de su propio polvo, en un gran paseo público, asentado sobre una alta y amplia plataforma, formando un majestuoso patio de honor, adornado con jardines, fuentes, grupos y figuras alegóricas, glorificando las virtudes de los próceres.

Dos grandes galerías semicirculares, rematadas por cuatro pabellones monumentales, en los cuales se guardase los manuscritos, actas, armas, trofeos, etc., rodean á este templo de la virtud y del valor cívico, realzando este cuadro y haciendo guardia de honor.

Amplias escalinatas y rampas suaves dan acceso á este grandioso conjunto que satisface el patriotismo é impone el respeto.

Por esto, yo no puedo pensar ni un momento siquiera, en la posibilidad de una reconstitución mezquina, con frente á la Avenida de Mayo.

Los grandes pueblos deben conmemorar sus ideales cívicos, pero deben también evitar el ridículo.

* * *

De los Arquitectos F. L. Collivadino é I. Benedetti

Tratándose de un edificio antíguo é histórico, era necesario no haberlo modificado años anteriores, haciéndole una torre que no era la restauración de la primitiva (y que fué demolida pocos años después) y debiera haberse procedido con cordura conservando el antíguo Cabildo con su forma original, resultando en este último caso tal vez más fácil poder decidirse para su más sincera reconstitución, cosa que al presente, como hállase, resultaría más difícil que construir un nuevo edificio, y nunca sería lo que era antaño.

Lo que podría hacerse, según mi opinión, sería conservar los planos que hubiere ó que podrían obtenerse, que fuesen la fiel reproducción del edificio en cuestión, y demás datos y referencias, y hacer tambien un buen modelo en yeso que recuerde su silueta.

Si se recuerda que el edificio del antíguo Cabildo tenía un marco de contorno á la plaza, que era la recoba que la dividía con su gran arco en su centro, (tal vez tan importante como el Cabildo), y fué demolida, es tambien lógico que dicho edificio siga la misma suerte y se erija en el mismo lugar un edificio nacional importante y se coloquen en el mismo, en sitio apropiado, los planos, documentos, *maquétte*, etc., del antíguo Cabildo.

Soy, por consiguiente, de parecer contrario á la reconstitución de dicho edificio; pudiendo agregar que esta mi opinión, es tambien la de mi compañero de tareas, el señor I. Benedetti.

* * *

Del Arquitecto Luis Broggi

La conveniencia moral, bien entendido, de conservar y restaurar el edificio del antíguo Cabildo, puede tan solo derivar de su valor artístico ó bien de su mérito histórico que son, por lo demás, las buenas condiciones que debe poseer todo edificio ó monumento para que merezca el honor de ser substraído á la perenne renovación que de las cosas hace el hombre.

Para el caso que nos ocupa debemos descartar, *á priori*, la primera de esas condiciones, pues, aún reconociendo que ese edificio no está privado en absoluto de condiciones arquitectónicas, ellas, sin embargo, están bien lejos de responder á los adelantos edilicios de esta ciudad y de estar en armonía con el paraje donde está ubicado el edificio. Sobre este particular es supérfluo insistir, pues el mismo autor del proyecto, al fundarlo en la Cámara de Diputados, reconoció que aún restaurado el viejo Cabildo sería de aspecto desagradable y que afearía la Plaza de Mayo con su presencia.

Referente á su importancia histórica, si bien es cierto que no habrá dos opiniones diferentes, tambien es verdad que la reconstrucción que se proyecta no tiende á su conservación, pero sí á la destrucción ó por lo menos á la desnaturalización del auténtico edificio del Cabildo.

En efecto, un ligero estudio del asunto basta para cerciorarse que una vez introducidas las muchas refacciones internas necesarias á su adaptación á museo, las que se deberá hacer para dar lugar al nuevo frente de la Avenida, las reformas de las fachadas existentes, á fin de que las estátuas de los próceres que en ellas se desean colocar no estén en oposición á la buena síntesis arquitectónica, y si se considera, además, las alteraciones que por su cuenta ha de agregar la fantasía del arquitecto restaurador, puédese apreciar la metamórfosis que experimentará el viejo Cabildo después de la reconstrucción.

En otras palabras, se habrá invertido en él la respetable suma de un millón de pesos para tener un edificio incómodo para museo, menos que mediocre en valor artístico y del cual nadie podrá aseverar que fué *« la casa paterna de los argentinos »*, pues, por lo que queda dicho, más se le deberá considerar obra moderna que contemporánea de los libertadores de este pueblo.

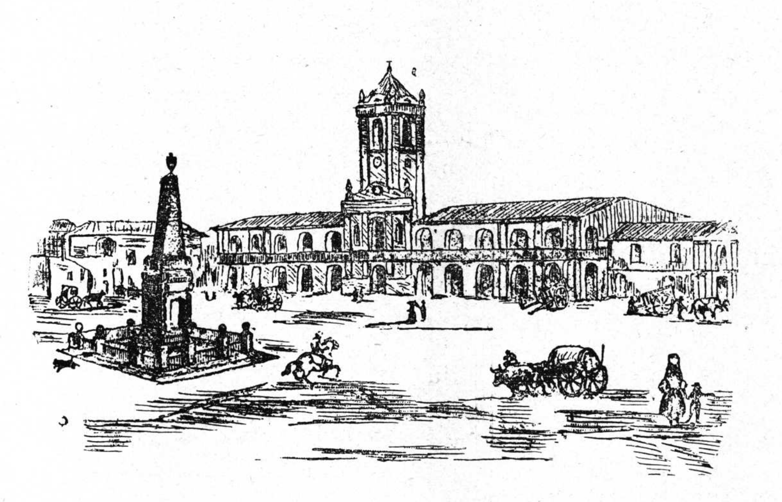
Más acertado sería respetar lo que existe, pero como esto no es posible, pues implicaría una rémora enorme para el progreso edilicio del mejor paraje de la capital, se infiere entonces que la mejor solución es la construcción total de un gran edificio de verdaderos méritos, ya sea destinado á museo ó á alojar la Municipalidad, y en cuanto al recuerdo del antíguo Cabildo, podría mantenérselo vivo en la posteridad con una reproducción, en pequeña escala, ya sea en bajo relieve, cuadro, etc., que se colocaría en los salones del futuro palacio.

Del Ingeniero Santiago E. Barabino

1º El vetusto edificio del Cabildo ha sido manoseado inconsultamente, refaccionado, desmembrado, remodernado, *embellecido* con un torreón tan bárbaramente desproporcionado, que fué demolido antes de que lo hiciera... de *motu propio!* Nada queda del antíguo Cabildo, aparte de los macizos demasiado macizos de sus muros ocultos por el moderno revoque.

2º Pero admitiendo que el histórico edificio hubiese llegado hasta nos sin las profanaciones pseudo-arquitectónicas á que le sometieron las idas corporaciones municipales ó los oprimidos tribunales de justicia pasados i presentes, sería siempre un espécimen de mamarracho arquitectónico que reconstituido en nuestra Avenida de Mayo, la afearía *per sæcula sæculorum!*

3º Los recuerdos patrios nada perderán con la desaparición de ese feísimo edificio; su reconstrucción sería un error tan señalado como el cometido por las autoridades italianas al resolver reconstruir la anti-estética torre de Venecia — *il Campanile* — ha poco derruido sin más perjuicio real para el arte mundial que la destrucción que causó de la hermosa i artística « *loggetta* de Sansovino ». El feo campanile que se está construyendo en Venecia, nada tendrá que ver con el feo *Campanile* de los dux, que como un homenaje al buen gusto se vino abajo... El *Cabildo* que se pretende reconstruir en la Avenida de Mayo nada tendría que ver con el de Mayo, salvo el ser igualmente feo!



El antíguo Cabildo

4º Así, pues, ni los recuerdos patrios, ni mucho menos el arte arquitectural, demandan una obra como la que se propone realizar, la que *no tendría valor real histórico*, ni belleza artística alguna.

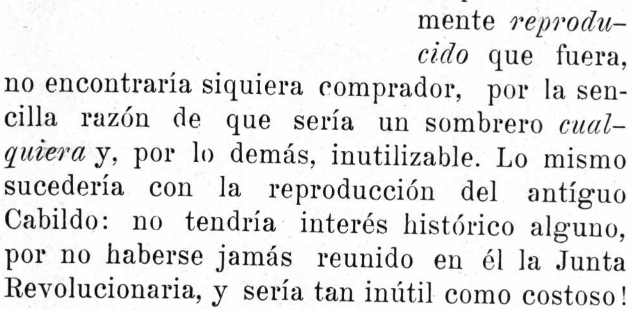
5º Para que las jeneraciones futuras se den cuenta de lo que era el histórico Cabildo del 25 de Mayo de 1810, bastan las artes gráficas, la pintura y aún la plástica, pues nada obsta para que se haga del mismo una reconstitución ajustada á la verdad histórica, en una escala apropiada como para que pueda figurar en una de las salas de nuestro Museo Histórico.

***

Del Arquitecto Víctor Julio Jaeschke

Si el antíguo Cabildo tiene valor arquitectónico y decorativo, merece *sí* reconstituirse; pero, de otro modo, *nó*, pues sería inevitablemente un lunar en la plaza y en la Avenida de Mayo, las que ambas dejan ya bastante que desear en cuanto á estética.

Por lo demás, es harto sabido que para tener mérito *histórico* un objeto, monumento ó edificio, necesita ante todo ser *auténtico*; de lo contrario, carece en absoluto de valor. El « *petit chapeau* » que Napoleón llevaba en la batalla de Waterloo, se vendió hace pocos años en algunos miles de francos, con documentos *que probaban su autenticidad*. El mismo sombrero, por más fielmente *reproducido* que fuera, no encontraría siquiera comprador, por la sencilla razón de que sería un sombrero *cualquiera* y, por lo demás, inutilizable. Lo mismo sucedería con la reproducción del antíguo Cabildo: no tendría interés histórico alguno, por no haberse jamás reunido en él la Junta Revolucionaria, y sería tan inútil como costoso!



En cuanto á edificar un Museo Histórico en un barrio de tanto ruido y movimiento, es tan desacertado como ubicar el Colegio Nacional y la Facultad de Ciencias Exactas frente al mercado del Centro, en pleno barrio comercial y mayorista, en las calles Perú y Bolívar entre Alsina y Moreno, cuando con el importe de la venta de estos valiosísimos terrenos se conseguiría comprar, en parajes más adecuados y no muy lejanos, *manzanas enteras* donde dichos edificios pudiesen construirse con todas

las comodidades y exigencias de la higiene, aislados y rodeados de jardines, y, además, en condiciones de poderse ensanchar en el futuro.

***

Del Arquitecto Emilio Hurtré

Opino que no se debe reconstituir edificios antíguos sino en forma de «*maquette*», para museos, como instrucción para las generaciones del porvenir.

Una reproducción tamaño natural, de monumentos antíguos, es anti-artística, mientras no se pone en una sala, para enseñanza del pueblo.

***

Del Arquitecto E. Le Monnier

Un millón de pesos!! en la reconstrucción del frente, es algo que me deja «*réveur*».

Y no insisto más, sobre esta nueva utopía, para no caer en lo trivial.

***

Del Arquitecto Hans Schmitt

Opino que debería desaparecer el vetusto y antihigiénico caserón actual, para ceder el puesto á un grandioso edificio, como lo reclama su situación privilegiada, sobre la plaza de Mayo, frente á la casa de Gobierno y como entrada de la Avenida de Mayo, donde debe formar *pendant* con el palacio municipal -- á lo menos en las masas de conjunto — aunque seguramente no sería un defecto si la nueva construcción le sobrepujara en bellezas arquitectónicas.

Celebro la idea de erigir en este punto un edificio para el Museo Histórico Nacional y hasta la reconstrucción del salón de sesiones de la primera junta me parece simpática, pero creo que para estas reminiscencias, por más sagradas que sean, basta el interior.

(Continúa)

La catástrofe del Depósito del Canal de Lozoya
EN MADRID

Tomándola de varias publicaciones recibidas, consignamos la siguiente información relativa al hundimiento del llamado «Tercer depósito del Canal de Lozoya», ocurrido en Madrid en abril último.

***

Dn. J. Eugenio Ribera, ingeniero de caminos, canales y puertos, proyectista y constructor del depósito, autor de numerosos trabajos sobre hormigón armado y ejecutor de muchas obras de esta clase, publicó, en la «Construcción Moderna» del 15 de marzo del corriente año, un artículo sobre depósitos y tuberías de hormigón armado, en el que hallamos las referencias que siguen:

«El hormigón armado se emplea con éxito extraordinario en esta clase de obras y son pocos ya los ingenieros que no intentan su aplicación.»

Cubiertas de depósitos

Cuando tienen que ser rectangulares los depósitos de agua, como suele ocurrir en las grandes poblaciones, debe aplicarse el hormigón armado, por lo menos para los pilares, cubierta y muros divisorios.

Así lo he hecho en gran número de depósitos, entre los que citaré los de Gijón y Oviedo, y principalmente en el *tercer depósito de Madrid*.

En el depósito de Oviedo, de 8.000 m^3 de capacidad, he construido una cubierta plana, de 2.000 m^2 sobre una cuadrícula de vigas y pilares á 4 metros de distancia.

Nada de particular tiene esta disposición, igual á la de los pisos ordinarios.

Para el nuevo depósito de Gijón, de 20.000 m^3 de capacidad, empleé por primera vez mi sistema de bóvedas rebajadas al $\frac{1}{10}$, sobre las que efectué numerosas y concluyentes experiencias.

Los ingenieros del canal de Isabel II, que han estudiado la cuestión desde hace muchos años, con una minuciosidad y cariño nunca bastante elogiados, comparando los costes, ventajas é inconvenientes de todas las soluciones posibles, no han vacilado en recurrir al cemento armado para los 3.080 pilares y 80.000 m^2 de cubierta que se están construyendo en el *tercer depósito de Madrid*, cuyas obras me fueron adjudicadas, mediante reñido concurso.

A pesar de la gran altura de los pilares, que es de m. 8,50, la sección que le hemos dado es sólo de $0{,}25 \times 0{,}25$ m., en lugar de $0{,}80 \times 0{,}80$ m. que tenían los pilares de ladrillos proyectados primeramente. Aunque solo fuera por esta razón, ofrecen estos pilares una ventaja indudable, *pues aumentan la capacidad útil del depósito en 14.000 m^3*.

Las bóvedas son parabólicas y rebajadas al $\frac{1}{10}$ su espesor es solo de 0,05 m. en la clave y 0,10 en los arranques, para una luz de 5,77 m. y estarán recubiertas por una capa de tierra de 0,25 m.

Muros divisorios

Así mismo ofrece el hormigón una gran economía de capacidad y de coste en la construcción de muros divisorios de dichos depósitos.

Así, por ejemplo, *para el mismo depósito de Madrid* acabo de construir dos grandes muros divisorios de 200 m. de longitud, para una carga de agua de 7 metros, que puede ser alternativa en ambos costados, y con esta disposición se ha aumentado la capacidad útil del depósito de 9.800 m³.

Se ve, en resúmen, que por efecto del sistema de hormigón armado se ha elevado la capacidad del depósito de Madrid en 23.800 m³, y calculando en 20 pesetas el coste del metro cúbico de agua almacenada, que es un precio medio, resulta que sólo por este concepto se ha aumentado *el valor del depósito en 476 mil pesetas*, independientemente de la economía obtenida por el cambio de sistema».

* * *

La obra fué contratada por el ingeniero Ribera, previo un concurso internacional en el que se presentaron 14 propuestas, sustentando cada licitante un sistema propio de ejecución, alcanzando el presupuesto de la mayor 4.600.000 pesetas y solo á 1.562.845 pesetas la aceptada por unanimidad del Consejo de Obras Públicas, « por ser la disposición del proyecto racional, sencilla y económica ». Hemos de ver que algunos achacan precisamente el desastre al exceso de economía que ha presidido en la ejecución de la obra.

Haremos constar, de paso, que la casa Hennebique, de cuyo sistema era concesionario el ingeniero Ribera antes de patentar el suyo, presentó dos propuestas en la licitación, una con presupuesto de 2.251.783 pesetas (cubierta plana sobre vigas y viguetas) y, la otra, de 2.082.687 pesetas (cubierta plana, intradós curvo, sobre vigas). Del sistema Matrai, fué presentada una propuesta, con presupuesto de 2.031.000 pesetas (cubierta plana, trasdós curvo, sobre vigas y viguetas).

Los dos grandes muros divisorios (de 200 m. de largo), que debían soportar una carga de agua de 7 m. de altura, fueron tambien adjudicados, en otro concurso, al ingeniero Ribera, por 335.000 pesetas.

Creemos necesario trascribir los 14 primeros artículos de las bases del concurso, por contener ellos datos que acabarán de ilustrar á nuestros lectores sobre las condiciones técnicas de la ejecución del Depósito:

1. Se abre un concurso para el proyecto y ejecución de los pilares y cubierta del tercer depósito del Canal de Isabel II.

2. El sistema de ejecución será de los llamados de hormigón ó cemento armado, quedando los concurrentes en completa libertad para componerlo dentro de lo que se preceptúa en estas condiciones.

3. El espacio que ha de cubrirse consta de cuatro compartimientos independientes, cuyas dimensiones en la coronación de los muros son de m. 88,07 × 216,20 m.; los compartimientos centrales tienen al nivel de la solera m. 83,66 × 203,64 m., y los laterales 81,515 × 203,64.

4. Corresponden á cada compartimiento 735 pilares: en los compartimientos centrales, 42 de los pilares se apoyan en zócalos de los muros; en los laterales, los pilares apoyados en el zócalo son 75.

5. La cubierta podrá ser plana ó curva, quedando en libertad los concursantes para componerla y apoyarla.

6. En el caso de ser plana la cubierta, su intradós deberá estar situado á 8,40 m. sobre la solera; á igual altura estarán los arranques si la cubierta fuese curva.

7. Entre la coronación de los muros y la primera fila de pilares se dispondrán en cada compartimiento 108 chimeneas de ventilación de una sección de 0,25 m² y de forma que impidan la caída de cuerpos extraños al interior del depósito.

8. Sobre la cubierta se extenderá una capa de tierra de un espesor de 25 centímetros.

9. La cubierta deberá ser impermeable á las aguas de lluvias; se estudiará especialmente el desagüe de la cubierta hasta el perímetro de los muros, cuidando de que la capa de tierra no quede expuesta á arrastres parciales por efecto de las lluvias ó nieves. Si fuere necesario para disponer el desagüe, se podrá aumentar parcialmente la altura de la cubierta.

10. Los proyectos se amoldarán en cuanto sea posible al formulario vigente para proyectos de carreteras.

11. En la Memoria se describirán las diversas partes de la obra con claridad y detalles suficientes para formar concepto de su composición y estructura, expresando la hipótesi y fórmulas que han servido para los cálculos de resistencia y justificando con arreglo á ellas todas las dimensiones.

12. Para el cálculo se supondrá sometida la construcción, además de su peso propio, á una carga de 700 kilógramos por m²; en esta carga se supone comprendido el peso de la capa de tierra.

13. Los coeficientes de trabajo á que se supongan sometidos los materiales, serán los que ordina-

riamente se admitan dentro del sistema que se proponga.

14. Las bases de los apoyos se dispondrán de manera que la presión que trasmitan á la solera no exceda de 4,5 kg. por cm² con la carga de cálculo.

. . . .

. . . .

***

Se ha pretendido que la catástrofe ocurrió debido á falta de resistencia del suelo, la que produjo el movimiento de las columnas, ocasionando su desplome la rotura de las bovedillas que formaban la techumbre del depósito.

Sin embargo, algunos técnicos y obreros han declarado que se habían producido, días antes del derrumbe general, varios hundimientos parciales de las bóvedas, independientes de las columnas, llegando algunos hasta denunciar graves deficiencias en la ejecución de las obras.

Un albañil declaró:

« Toda la construcción se derrumbó en cuestión de segundos. No creo que la catástrofe obedeciese á movimientos de la solera, sino á las malas condiciones de los materiales de fábrica.

Solo quedaron en pié cuatro columnas de las innumerables que sostenían la techumbre venida á tierra; pero las cuatro estaban dobladas por efecto de la catástrofe.

Para un metro cúbico de arena se daban dos sacos de cemento, equivalente á ocho arrobas, cuando debieran echarse cuatro sacos, ó sea, el doble de la cantidad que destinaban los contratistas á la formación de ese *cemento armado*, que no pasaba de la modesta categoría de *hormigón*.»

El sobrestante de las obras, refiriéndose á las causas de la catástrofe, negó que haya podido obedecer á movimiento alguno del suelo.

« Respondo de ello — decía — pues yo he dirigido personalmente los trabajos de la *solera*.

Con 150 obreros á mis órdenes inmediatas me he consagrado á la tarea tan peligrosa como ímproba de ir cegando los muchísimos huecos que el contratista anterior á éste había dejado en el pavimento del Depósito en construcción.

Yo he presenciado y dirigido cuantas operaciones de minado se hicieron antes de proceder á la terminación total y definitiva de la *solera*.

Hemos cegado y macizado pozos de 22 metros de profundidad, tarea arriesgadísima muchas veces, pero en la cual no se lesionó ni uno solo de mis obreros.

Los materiales de la fábrica eran de todo punto inmejorables, y excelente la mano de obra.

De ello podrán convencerse todos cuando se hayan llevado á término las operaciones de descombrado.

Se verá entonces que el pavimento es de tan grande solidez como un terreno natural, qué trabajo cuesta romperlo, no ya valiéndose de picos, sino hasta usando la dinamita.

Insisto, pues, en asegurar que la catástrofe no ha podido, en manera alguna, ser consecuencia de movimientos ni agrietaciones de la *solera*.

Creo, por el contrario, que el hundimiento se ha debido exclusivamente á defectos de construcción en las obras ejecutadas posteriormente, ó sea, á las hechas bajo la dirección del autor del proyecto.»

DISGUSTOS Y TEMORES

« A mí me ha costado grandes y frecuentes disgustos con los dos encargados del contratista el hacer que recompusiera concienzuda y rápidamente los desperfectos que, ya por grietas en los embovedados, ya por daños en los pilares, se presentaban de contínuo en tan enorme edificación.

Y yo tenía gran recelo en andar por el interior de las galerías, pues me temía constantemente que toda aquella obra, tan bonita como arriesgada, se pudiera venir abajo.

Pero estaba lejos de suponer un hundimiento total de tan grande mole. Había visto varios parciales derrumbamientos, limitados á la caída de dos, tres bóvedas á lo sumo, y no podía ni imaginar siquiera una ruina tan completa y tan rápida como la del sábado último.

Dos días antes de la catástrofe, el ingeniero señor Ribera hizo, con carácter puramente particular y á título de ensayo, pruebas de resistencia con una carga de 85 centímetros de arena, que dieron bonísimo resultado.

Durante la prueba estuvimos todos abajo: los ingenieros, los capataces, los obreros y yo.

Pero yo no las tenía conmigo todas, y cuando se realizaban, por ejemplo, las pruebas en la fila número 15, hacía que mis operarios se retirasen más allá de la 6ª ó la 7ª.

Esos incesantes temores míos no tardaron en tener una triste confirmación.»

COMO SE EXPLICA EL HUNDIMIENTO

« Me es imposible afirmar nada respecto á las causas productoras de la catástrofe, pues no poseo conocimientos técnicos para aventurar juicio sobre ese punto, que es tan difícil de esclarecer.

No sé de fijo á qué atribuirlo; pero me inclino á suponer lo siguiente:

Desde que el sábado dieron comienzo los trabajos en el Depósito, dos grandes cuadrillas de operarios se dedicaron á echar la carga reglamentaria (una capa de arena de unos 25 centímetros) sobre la techumbre del edificio.

Iban en sentidos opuestos ambas cuadrillas: de Este hácia Oeste y viceversa, y el gran movimiento de las carretillas cargadas hasta arriba de arena, y el ir y venir de los obreros influirían seguramente en la rotura de aquella fábrica, tan robusta en apariencia.

A eso atribuyo la catástrofe. Lo que no me explico es la magnitud de ésta, pues — como ya lo dije antes — nunca podía yo imaginar una ruina tan completa.

La falta de riostras para unir y enlazar unas columnas á las otras, por su parte alta, ha sido la causa — á mi juicio — de esa inestabilidad en la obra y el motivo de que todo viniese á tierra de un solo golpe momentáneo. »

CALIDAD DE LOS MATERIALES

« Puedo afirmar que los materiales empleados para la construcción del Depósito derruido eran de todo punto inmejorables, y ajustados exactamente á lo que se exigía en el pliego de condiciones.

Como encargado de recibirlos y examinarlos, deseché aquellos materiales que no eran de recibo, como hice con varios vagones de cemento, después de practicar en el Laboratorio del Depósito las debidas pruebas de resistencia.

En cuanto á la mezcla de cemento y arena, he procurado siempre que se hiciera en las proporciones reglamentarias; más no puedo responder de que mis órdenes se cumplieran siempre, por la natural imposibilidad de estar á un tiempo en todas partes para vigilar á las distintas cuadrillas de operarios que se dedicaban á esa faena ».

* * *

El Consejo de Obras Públicas, no bien tuvo conocimiento del suceso, nombró una comisión mixta de ingenieros militares y civiles, para que informase sobre las causas de la catástrofe. De ella forman parte: Presidente, general Cerero; vocales: coroneles Marvá, jefe del Laboratorio de Ingenieros, y Pérez de los Cobos, del batallón de zapadores; Arévalo, presidente del Consejo de Obras Públicas; Arenas, jefe del negociado de aguas, y el director de la Escuela de Arquitectura.

No conocemos aún las conclusiones á que ha llegado esta comisión de técnicos, los cuales, es de esperarlo, pondrán en claro las causas de este derrumbe, que no solo interesa por razón de sus fatales consecuencias, sinó por lo que puede servir como enseñanza para todos los profesionales.

Podríamos, sí, consignar algunas opiniones de diversa pero abonada procedencia, pero careciendo de espacio para extendernos más hoy, sobre tan interesante asunto, esperamos poder ampliar estas informaciones en un número próximo.

SANEAMIENTO Y SALUBRIDAD

DE LA

HABITACIÓN

En sesión general del Primer Congreso Internacional de Saneamiento y Salubridad de la Habitación, celebrado últimamente en París, se han adoptado las siguientes conclusiones, en forma de votos, que son el fruto de la experiencia de muchos ingenieros, arquitectos, médicos, constructores, etc., de diversos países, que tomaron parte activa en las deliberaciones del mismo.

SECCIÓN 1ª — **Habitaciones urbanas**

I — No se deberá trazar ninguna vía nueva en el casco de una población importante, sin previo informe de las oficinas ó comisiones de Higiene.

Las nuevas vías deberán tener una orientación tal, que aseguren el aire y el sol, en lo posible, á los inmuebles que las formen.

II — En las poblaciones, la altura de las casas no deberá exceder al ancho de las calles en que se construyan. Los patios destinados á iluminar piezas habitables, deberán tener un ancho igual, por lo menos, á la altura de las habitaciones á que prestan dicho servicio.

III — Debe estimularse, por todos los medios posibles, la conservación ó el establecimiento de jardines permanentes en las casas-habitación de las grandes ciudades.

IV — Las cocinas deben ser consideradas como piezas habitadas y sometidas, por tanto, á las mismas condiciones de aereación, iluminación y altura que aquellas. Todas las cocinas deben estar provistas de un sistema de ventilación permanente.

V — Se prohibe toda clase de techado, á cualquier altura que sea, en patios y patiecillos.

VI — Llámase la atención de los poderes públicos y de los arquitectos, sobre el interés sanitario de primer orden que existe, asegurando la independencia de las chimeneas que hayan de pasar por locales habitados. Estas chimeneas habrán de cuidarse en términos que estén siempre en buen estado en toda su altura. Será conveniente procurar el uso de aparatos fumívoros en las ciudades.

VII — Las condiciones de ventilación de los sótanos destinados á habitación diurna, principalmente en lo tocante á las dimensiones de sus ventanas, deben ser las mismas que las de las restantes piezas destinadas á habitación.

VIII — Se recomienda la calefacción por radiación, para las construcciones urbanas.

IX — La enseñanza de la higiene y de sus aplicaciones, debe ser objeto de cursos especiales en las Escuelas de Arquitectos, Ingenieros y, en general, en todas las escuelas donde se enseñe la construcción de habitaciones.

Sección 2ª — **Habitaciones rurales**

I — Que al texto de las leyes orgánicas de los diferentes países, concernientes á la salud pública, se adicione, si fuere necesario, prescripciones en previsión de la concesión de socorros ó indemnizaciones, cuando las medidas dictadas produzcan para las personas aludidas en ellas, cargas exageradas en cuanto á sus recursos ó imposibilidad de encontrar otro local dotado de las condiciones higiénicas exigidas.

II — Que los Gobiernos garanticen la inmutabilidad de los bienes de familia, por leyes análogas á las del *Homestead*. de los Estados Unidos.

III — Que se estimule, por medio de premios y subvenciones, á las municipalidades ó á las sociedades privadas, para que procuren el mejoramiento de los locales habitados por los trabajadores del campo.

IV — Que los principios de higiene y saneamiento de las habitaciones se sinteticen en un cuadro muy claro, en el cual se consignen, frente á frente, las prescripciones que deben observarse y los errores que se han de evitar, con la explicación de las ventajas de las primeras y de los inconvenientes de los segundos.

V — Que dichos cuadros se fijen en las municipalidades para conocimiento de la población adulta, así como tambien en las escuelas, haciendo ediciones impresas que sirvan de texto para las lecciones de higiene de los maestros.

VI — Que se cree un Ministerio especial encargado de hacer ejecutar y de promover las medidas necesarias para la defensa de la salud pública.

VII — Que los poderes públicos se ocupen sin demora en hacer aplicar las leyes correspondientes á la protección de la salud pública, no solamente en las grandes ciudades, sino en todos los municipios rurales.

VIII — Que los Consejos de higiene investiguen con urgencia los medios adecuados para hacer posible y práctica, en los municipios rurales, la desinfección de los locales infestados.

IX — Que de los Consejos y Comisiones de higiene, formen parte los profesores de agricultura, los agentes del servicio de mejoras agrícolas, ó personas competentes en climatología local.

X — Que los Gobiernos inviten á sus Consejos ó Institutos de higiene á organizar conferencias populares para vulgarizar los principios de higiene y puedan así penetrar más rápidamente en el espíritu de las poblaciones rurales.

XI — Que, considerado el medio particularmente eficaz de que la prensa en general, y particularmente la agrícola y científica, dispone para la educación de las masas, procure prestar su poderoso concurso para inculcar los principios fundamentales de la higiene á los pueblos rurales.

XII — Que se suprima, desde luego, el deplorable impuesto sobre puertas y ventanas, en los países donde aún se halle en vigor.

Sección 3ª — **Habitaciones obreras**

I — Que se desarrolle la estadística de las habitaciones excesivamente pobladas y que se aplique á todas las ciudades con arreglo á un cuadro uniforme, expresando, no solamente el número de habitantes que viven en ese estado de exceso de habitación, sino los barrios y las manzanas en que se nota la aglomeración y la mortalidad correspondiente; que, además, dicha estadística dé á conocer el número de alojamientos que sería preciso poner á disposición de los obreros.

II — Que, como medio preventivo de la tuberculosis, los muros de las habitaciones tengan una altura y los patios interiores una superficie tales, que los rayos luminosos, inclinados á 45° sobre el horizonte, puedan llegar hasta el pie de los muros del frente, dejando los patios interiores abiertos por un lado, como se practica en Italia, y como lo proponen los señores Pagliani y Juillerat.

III — Que se reforme la ley de 30 de noviembre de 1894, sobre las sociedades de habitaciones baratas y se modifiquen las Comisiones de higiene.

IV — Que las habitaciones baratas se reserven, en principio y salvo las excepciones que se determinen, para las familias que tengan, por lo menos, cuatro hijos.

V — Que se facilite la ocupación de los grupos de habitaciones obreras situados fuera de las ciudades, por el desarrollo de medios de transporte rápidos, frecuentes y baratos, que unan los suburbios con los centros urbanos é industriales.

VI — Que en toda localidad, una inspección de higiene de las habitaciones baratas, permanente y constituida con independencia de las autoridades locales, se encargue de velar por la salubridad de estas habitaciones y de aplicar rigurosamente las leyes y reglamentos concernientes á las mismas.

VII — Que las municipalidades, aún las de pequeñas poblaciones, adopten planos generales de alineación y nivelación, y Reglamentos sobre la salubridad de las construcciones, á fin de prevenir los inconvenientes, demasiado frecuentes en las aglomeraciones urbanas, causados por la ausencia de toda reglamentación.

VIII — Que para estimular á los matrimonios de obreros á la buena conservación de sus casas, se creen Comisiones mixtas que tengan por objeto visitar periódicamente dichas casas y conceder á sus habitantes, ya bonos de la Caja de Ahorros, ya pago parcial del alquiler, ó bien objetos de mueblaje, medallas, diplomas, etc.

IX — Que las primeras materias que se entreguen á los obreros ú obreras que trabajan en sus casas, sean previamente lavadas y desinfectadas.

X — Que ha lugar para poner trabas á la construcción de casas de muchos pisos, sometiéndolas á la observancia de Reglamentos que aseguren á los inquilinos una habitación no solamente higiénica, sino sólida y económica.

XI — Que, en el caso de que se adopte la ley del retiro para los obreros, esta ley ha de considerar como un acto de previsión equivalente al seguro ó al retiro, el hecho por parte del patrón ó del obrero, de haber constituido ó ahorrado una suma igual al mínimo exigido por la ley y destinada á la adquisición de una habitación urbana ó de una finca rural.

XII — Que en el caso en que un ayuntamiento se proponga la expropiación de inmuebles, legalmente declarados insalubres, la jurisdicción encargada de resolver sobre la expropiación tenga la obligación, antes de fijar la indemnización, de decidir acerca de los extremos siguientes:

1° Si la renta del inmueble ó de los locales alquilados ha sido ó no aumentada en virtud del exceso de habitantes en condiciones contrarias á las prescripciones de los Reglamentos sanitarios de los municipios ó de los Gobiernos.

2° Si el inmueble ó los locales alquilados pueden ser habitables, por medio de ciertas reparaciones, ya previstas en los Reglamentos sanitarios.

3° Si el inmueble ó los locales alquilados son impropios para cualquier clase de habitación.

En el primer caso, el Jurado fijará la indemnización según la renta que el propietario haya obtenido del inmueble sin haber tenido el exceso de habitantes contrario á los reglamentos.

En el segundo caso, el Jurado deducirá de la indemnización la suma que hubiera sido necesaria para poner el inmueble en el estado de habitación conforme con los reglamentos.

En el tercer caso, el Jurado no concederá indemnización sino por el valor del terreno y por la de los materiales procedentes del derribo.

XIII — Que el Ayuntamiento puede hacer por sí mismo, ó confiar á uno ó varios comisarios, que preferentemente serán los propietarios expropiados, los trabajos de saneamiento, de transformación de los inmuebles, ó de construcción de otros en terrenos saneados ó transformados.

El Ayuntamiento puede decidir qué parte de estos inmuebles ó de estos terrenos sea destinada á construcciones de utilidad pública y deberá adjudicar, según condiciones fijadas por el mismo, una parte de los terrenos expropiados á sociedades de construcción de habitaciones baratas. Después de la ejecución de las obras, el Ayuntamiento queda en libertad de revender la parte de terrenos no afectada á estos diferentes objetos.

Sección 4ª — **Habitaciones amuebladas para alquilar**

I — En todos los Municipios, cualquiera que sea su importancia, es indispensable, desde el punto de vista de la higiene pública, que la autoridad municipal vigile atentamente las condiciones de salubridad de los hoteles amueblados, posadas, casas de huéspedes ó habitaciones amuebladas para alquilar.

II — En los Municipios de menos de 5.000 habitantes, convendrá velar por la buena ventilación de las alcobas, por la más rigurosa limpieza de los locales, de los muebles y sobre todo de cuanto se refiere á las camas.

En las poblaciones de 5.000 habitantes en adelante y en las de baños, balnearios y establecimientos climatéricos, que reciban durante la temporada oficial quinientos forasteros, por lo menos, deberá establecerse una vigilancia sanitaria especial sobre los hoteles y casas de huéspedes.

III — El indicado servicio se ejercerá visitando, por lo menos una vez al año, todos los establecimientos sometidos á su vigilancia; asegurándose del buen cumplimiento de todas las prescripciones de su reglamento sanitario, el cual se basará en el adoptado por la Ciudad de París, bajo la reserva de algunas modificaciones y adiciones propuestas por el ponente y que se someterán al examen de la Comisión permanente.

IV — En los países donde no exista reglamentación especial, las habitaciones donde duerma el personal en locales industriales ó comerciales, serán tambien sometidas á una inspección sanitaria.

V — Los Reglamentos referentes á la salubridad de los hoteles y demás casas de huéspedes, se fijarán de manera permanente y ostensible en dichos establecimientos, y un ejemplar del mismo Reglamento se unirá al Registro del Hotel para poder ser consultado por los huéspedes que lo deseen.

VI — El decreto de 28 de julio de 1904 se insertará en las actas del Congreso, á continuación del informe de M. Joltrain.

VII — El próximo Congreso de higiene y saneamiento de la habitación, tendrá una sección cuyo objeto sea el estudio de las relaciones de la higiene y saneamiento de la habitación con la sociología y la demografía.

VIII — Es de desear que los poderes públicos favorezcan la construcción de habitaciones y hoteles amueblados para obreros solteros, interviniendo en su construcción por medio de subvenciones, suscripciones de obligaciones y garantías de interés dadas por el Estado, por las Provincias y los Municipios.

Sección 5ª — **Locales hospitalarios**

I — Que el próximo Congreso estudie especialmente la destrucción, en el sitio, de las basuras y materias fecales de los hospitales.

II — Que se respete el Reglamento administrativo que exige 40 metros cúbicos de aire para cada enfermo en los hospitales, cantidad exigida por los higienistas desde hace tiempo.

III — Que todas las enfermedades infecciosas y contagiosas enumeradas en la ley de 1902 y cuya declaración es obligatoria, sean tratadas en hospitales ó pabellones especiales cuya construcción sea apropiada á la profilaxia y al tratamiento de las mismas.

IV — *a*) Que se creen hospitales para tuberculosos con las mejores condiciones de espacio y aire puro, y, en lo posible, fuera de las poblaciones.

b) Que estos hospitales se construyan sin limitación en el número de pisos, pero con separación de los tuberculosos abiertos y cerrados.

c) Que esta separación de tuberculosis abiertas y cerradas se practique en pabellones que habrán de edificarse en los hospitales construidos.

Sección 5ª (bis) — **Locales militares**

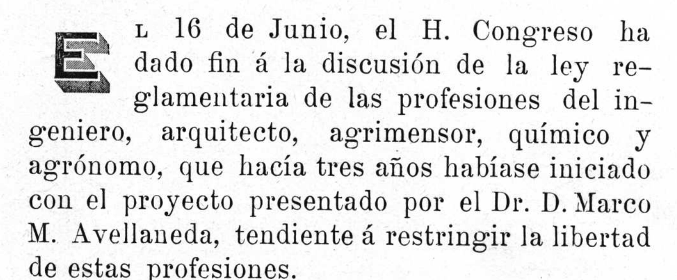
I — Es muy de desear que, en el porvenir, los médicos de los ejércitos metropolitanos, navales y coloniales, así como tambien los oficiales de todas las armas y servicios, pero particularmente los ingenieros, sean autorizados para tomar parte en los trabajos de las correspondientes secciones en los futuros congresos de saneamiento y salubridad de la habitación.

II — Que en la avaluación de las condiciones sanitarias de un cuartel, no solo se tengan éstas en cuenta, sino que se atienda á la estadística de las enfermedades infecciosas que en la misma se hayan originado.

III — Que de las Comisiones encargadas de establecer los tipos de nuevos cuarteles ó mejora de los antiguos, forme parte el médico militar no solo como consultor sino como deliberante, haciendo un llamamiento á sus conocimientos higiénicos en la materia.

(Terminará.)

LEY REGLAMENTARIA PROFESIONAL



EL 16 de Junio, el H. Congreso ha dado fin á la discusión de la ley reglamentaria de las profesiones del ingeniero, arquitecto, agrimensor, químico y agrónomo, que hacía tres años habíase iniciado con el proyecto presentado por el Dr. D. Marco M. Avellaneda, tendiente á restringir la libertad de estas profesiones.

La ley votada después de muchas alternativas es, precisamente, la que correspondía, siéndonos particularmente grato el hecho de haberse ella sancionado en la forma en que siempre la consideramos viable y que prestigiamos con decisión en estas columnas.

El H. Congreso, al votar esta ley en la que ha primado la justicia de respetar legítimos derechos adquiridos, ha dado una buena lección á los que dedicaron todos sus empeños á conseguir se desconociesen aquellos.

En cuanto á nosotros, siempre consideraremos como una de nuestras más gratas campañas, la de haber contribuido, en la medida de nuestras escasas fuerzas, al triunfo de tan buena causa.

He aquí la ley, tal cual ha sido definitivamente promulgada:

Art. 1° — Desde la promulgación de esta ley, el P. Ejecutivo y los Tribunales de la Nación no conferirán cargo, empleo ó comisión en los ramos de ingeniería civil, mecánica, arquitectura, química, agronomía y agrimensura, sino á los diplomados por las Universidades y escuelas especiales de la Nación, ó á los que revaliden su título extranjero de acuerdo con las disposiciones vigentes.

Art. 2° — Exceptúanse de lo dispuesto en el artículo anterior:

a) Las personas que se encuentren actualmente desempeñando cargos, empleos ó comisiones nacionales de la índole de los referidos en el art. 1°.

b) Quedan también exceptuadas de lo dispuesto en el artículo anterior, las personas que posean conocimientos técnicos, á quienes el P. E. necesite encomendarles trabajos especiales que no puedan efectuarse con los elementos del país.

c) Los profesionales indicados en el art. 1°, que tengan títulos expedidos por Universidades, Escuelas y Tribunales provinciales hasta el 1° de Enero de 1904, ó que se encuentren hasta la misma fecha matriculados ó reconocidos en alguna repartición nacional ó municipal de la Capital.

d) Los idóneos que en las provincias y territorios nacionales, donde no hubiere diplomados, ejerzan las profesiones antes enumeradas, con sujeción á los reglamentos que se dicten.

Art. 3° — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, á 16 de Junio de 1905.

Registrada bajo el N° 4560.

—

Departamento de Justicia:

Buenos Aires, Junio 26 de 1905.

Téngase por Ley de la Nación, cúmplase, comuníquese, publíquese é insértese en el Registro Nacional.

Quintana
J. V. González

EDILICIAS

En su sesión del 13 de junio ppdo., la Comisión Municipal ha autorizado al D. E. á invertir hasta la suma de 250.000 $ m/n en la construcción de un edificio destinado al Banco Municipal de Préstamos, el que deberá erigirse en la intersección de las calles Viamonte y Suipacha.

Los planos de este edificio han sido formulados por la dirección municipal de Arquitectura á cargo del arquitecto D. Emilio C. Agrelo, comprendiendo el presupuesto indicado las instalaciones eléctricas, calefacción, etc.

—

En la misma sesión, se discutió el proyecto de resolución presentado por el señor Carranza, disponiendo que el P. E. haga las gestiones del caso á fin de obtener la entrega á la Comuna del edificio del antíguo Cabildo, una vez se trasladen los tribunales de justicia, para construir en su sitio el Palacio Municipal, suspendiéndose la consideración de este asunto á pedido del señor Perez, quien manifestó presentaría un proyecto, en la sesión próxima, proponiendo se mandase construir el Palacio Municipal en la manzana que dá frente á la Plaza Lavalle, donde se halla el Palacio Miró.

Este proyecto fué presentado en la sesión del 16 de junio por los Sres, comisionados Perez y Nyströmer.

—

En su sesión del 27 de junio, la C. M. autoriza al D. E. á invertir la suma de $ 60.000 en la construcción de un mercado en el terreno Municipal situado esq. Canning y Cabello.

Esta construcción ha sido contratada con D. Pedro Higueret, previa licitación pública.

—

En la misma sesión, se aprobó un convenio celebrado con la propietaria de la finca Córdoba núm. 333 por el cual debe pagarle la Municipalidad $ 14.000 por el terreno que cede para el ensanche de esa calle.

—

En su sesión del 30 de junio, la C. M. autorizó al D. E. para conceder á la Caja Int. M. de Pensiones el permiso para construir su edificio de la Avenida de Mayo, Santiago del Estero y Rivadavia, con una altura de 30 metros, término medio.

El D. de O. P., al informar esta solicitud, manifestó que el edificio que se iba á erigir es de mérito artístico, que el terreno en que se levantará está situado en el desnivel de la Avenida de Mayo, de m. 4,02, y que por esto perderá mucho el excedente de altura, sin que se afecte la estética ni la armonía de la edificación sobre la Avenida, por lo que aconsejaba se accediese á lo solicitado.

En su sesión del 11 de julio, el comisionado Sr. Coni presentó una minuta, que fué aprobada sobre tablas, por la cual se recomienda al D. E. active los estudios emprendidos relativos á la calefacción de los hospitales, alegando con muchísima razón el Dr. Coni que era más urgente ésta que la de los teatros.

—

En esta misma sesión se aprobó la siguiente resolución á propuesta del comisionado Sr. Meincke:

« No obstante lo dispuesto por el art. 17 cap. 2° tít. 3°, secc. 3ª del D. M., se autoriza al D. E. para conceder á los propietarios de fincas ubicadas sobre las calles que por ordenanza de 8 de julio de 1904 se ha dispuesto ensanchar, permiso para abrir ó cerrar puertas y ventanas ú otras obras similares que no impliquen una valorización de la propiedad ó dificulten el ensancho ordenado de las citadas Avenidas. »

BIBLIOGRAFIA

Moderne Bauformen — Acusamos recibo de las entregas 2 á 6, del corriente año, de esta interesante revista de arquitectura que publica la casa Julius Hoffmann, de Stuttgart.

Además de sus láminas coloreadas, son de notar, en ellas, varios planos de distribución y algunos interiores llenos de *confort* y alhajados según las ideas modernas. Tambien son dignos de mención: un proyecto de Rathaus para Kiel, por el prof. Hermann Billing, de Karlsruhe; varias obras del prof. Fritz Schumacher, de Dresde, entre ellas, nn crematorio; otras del prof. Alfred Messel, de Berlin, en las que campea un gótico modernizado digno de elogios; algunos proyectos para una gran estación de ferrocarril en Karlsruhe, entre los cuales es por muchos conceptos notable el de los arquitectos Hermann Billing & Wilhelm Vittali, que obtuvieron el primer premio en el concurso celebrado. Citemos, en fin, varios proyectos de Bruno Möhring, y un baño ideal, de Gesellius, Lindgren & Saarinen, de Helsingfors.

ECOS

Consagramos gustosos las primeras páginas de este número al notable discurso pronunciado por el Doctor D. Joaquín V. González — Ministro de Justicia é Instrucción Pública — al procederse oficialmente á entregar al Poder Ejecutivo la Academia de Bellas Artes recientemente nacionalizada.

La entrega hízola en apropiadas palabras el señor Sivori, vicerector de la Academia, por hallarse ausente — en viaje á Europa — su rector, Sr. De la Cárcova.

—

Llamamos la atención de los profesionales sobre las proyecciones que ha tomado nuestra *enquête* relativa á la proyectada reconstitución del antiguo Cabildo, y pedimos á los que no lo hayan hecho aún, tengan á bien remitirnos su parecer á la mayor brevedad posible, á fin de consignarlo en nuestro próximo número.

Han llegado varias nuevas opiniones á nuestra mesa de redacción, despues de cerrado el presente, por lo que no ha sido posible incluirlas en él.

—

El deseo de reunir en los tomos de « Arquitectura » algunos de los buenos trabajos arquitectónicos que andan dispersos en los primeros años de la « Revista Técnica », nos mueve á insertar en este número la vista perspéctica, la planta y un corte de la iglesia Santa Cruz, que es uno de los buenos monumentos religiosos con que cuenta esta Capital. Como es sabido, ha sido su arquitecto el miembro fundador de la S. C. de A., don E. A. Merry.

—

El hábil escultor señor Antonio Voegele, nos comunica haber trasladado su taller á la calle Juncal núm. 2437.

LICITACIONES

Ministerio de Obras Públicas

OBRAS DE SALUBRIDAD

Agosto 4 — Construcción del edificio para la casa administración de las obras sanitarias en la ciudad de Jujuy.

DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD

Agosto 17 — Provisión de motores y máquinas-útiles para los talleres del Riachuelo y Paraná.

—

Agosto 17 — Provisión de una cadena de canjillones para draga.

Id., Provisión de pernos, bujes y eslabones para dragas.

Agosto 17 — Provisión de la parte metálica destinada al puente carretero sobre el río Salado en Santiago del Estero.

Municipalidad del Rosario (Santa Fé)

Julio 31 — Instalación de una red de tranvías eléctricos en la ciudad.

Municipalidad de la Capital

Julio 31 — Provisión de 200 columnas de hierro fundido, para el alumbrado público a gas.

—

Agosto 7 — Adoquinado de las calles Velez Sarsfield de Caseros al Riachuelo, y General Iriarte, de Santa María al límite Oeste de los terrenos de Pereyra.

Id., de la calle Garay, de Matheu hasta unir el empedrado existente entre Jujuy y Catamarca.

—

Agosto 8 — Adoquinado de las calles Republiquetas a Freyre y F. C. C. A. y Cuba a Manuela Pedraza y Republiquetas.

Id., de las calles Rivadavia, de Medrano a Castro Barros y Artes de Arroyo á Paseo de Julio.

Id., de la calle Bulnes entre Lavalle y Guardia Vieja.

—

Agosto 22 — Adoquinado de la calle Rivadavia de Lacarra al límite del municipio.

Id., de la calle Cabildo, del Puente Medrano al límite del municipio.

Ministerio de Guerra

Agosto 18 — Refacciones en el edificio del Colegio Militar, en San Martín.

—

Agosto 22 — Construcciones y refacciones en el cuartel de infantería, Pichincha y Garay.

Maquinaria

Agosto 22 — La Municipalidad de Lincoln licita la provisión de: motor a gas pobre de 200 caballos, con su correspondiente generador a gas; dinamo acoplada al motor, de 130 kilowatts; bomba triple, simple efecto, para elevar 105 m³ de agua por hora; bomba rotativa con motor eléctrico; refrigerante; cañerías de hierro fundido y accesorios; todo para las instalaciones de alumbrado eléctrico y aguas corrientes en el pueblo.

PRECIOS DE OBRAS Y DE MATERIALES
DE CONSTRUCCIÓN

Tirantes de acero: Perfiles menores de 30	$ oro	42.00
Desde el 30 hasta al 40	,,	44.00

MOVIMIENTOS DE TIERRA

		Pesos m/n	
Escavaciones: Cimiento sin trasporte	M³	0.80 a	1.00
Id. y sótano con trasporte fuera de la obra	,,	1.75	2.00
Desmonte con trasporte	,,	1.50	1.75
Pozo hasta el agua, según diametro sin trasporte		2.00	3.00
Tabiques de ladrillos huecos con revoques de ambas partes	M²	4.00	4.50

ALBANILERIA

		Pesos m/n	
Mampostería: Ladrillos media cal, asentados en barro	M³	7.50	8.50
id. de cal id. id.	,,	9.50	10.50
id. id. asentados en buena mezcla	,,	12.50	18.00
id. de maquina con mezcla adicionada de una parte tierra romana	,,	30.00	35.00
de granito	,,	100.00	150.00

CEMENTO ARMADO

Tanques, depósitos, piletas, etc., calculado por su capacidad	M³		50.00
Azoteas, tabiques lisos	M²	8.00	10.00

ENTREPISOS

Bovedillas simples con tirantes de acero Nº 12	,,	6.00	6.50
dobles id. id. id.	,,	7.25	7.75
de una hilada de plano id id I Nº 14	,,	7.00	7.50
de dos id. id id id	,,	7.75	8.25
de una id. (con tirantes Nº 16)	,,	9.00	9.50
de dos id. (id.)	,,	9.75	10.00

ASFALTO HIDRÓFUGO

Capa vertical con una hilada de ladrillos de canto	,,	1.50	1.80
Id. horizontal	,,	1.00	1.50
Id. impermeable [caucho] edificio nuevo, esp. 0m01	,,	1.70	
Id. id id id viejo, id	,,	1.80	2.00
Pisos en general por 0m01 de esp	,,	1.00	
Rejuntado de adoquinado de granito	,,	0.90	
Id. id id ordinario chico	,,	1.20	

TECHOS

Techos de azotea, tirantes de acero I Nº 14, bovedillas 2 hiladas, baldozas extranjeras	,,	9.00	1.00
id. id. con tirantes Nº 16	,,	11.00	11.50
de azotea con tirantes madera dura 3 x 9, alfajias 1 x 3 dos hiladas de ladrillos y baldozas	,,	8.00	8.50
de hierro galvanizado, de canaleta, tirantes de pino tea 3 x 6 y una hilada de ladrillos	,,	6.50	7.00
id. id. 3 x 9 id.	,,	7.00	7.50
De madera dura 3 x 9	,,	8.00	7.00
De pizarra, comprendiendo armadura y cabriadas de pino tea	,,	12.00	16.00
id. id. id. de hierro	,,	14.00	18.00

REVOQUES

Revoques lisos interiores	,,	0.80	1.00
de patio	,,	1.50	2.00
de vestíbulos, entradas, con zócalo y espejos	,,	2.00	2.50
de vestíbulos, entradas pilares y adornos	,,	4.00	5.00
de frentes, común, con adornos	,,	2.00	6.00
id. imitación piedra id. id	,,	4.00	12.00

PISOS

Pisos de concreto, contrapiso de cascotes	,,	3.00	3.50
Baldosas del país con colocación	,,	2.75	3.00
id. de Marsella id.	,,	3.75	4.00
Ladrillos comunes de plano	,,	1.75	2.00
id. id. de canto	,,	2.50	2.75
Mosaicos del país según dibujos y colores, sin colocación	,,	2.75	6.00
id. extranjeros Id. id.	,,	8.00	20.00
Piedras artificiales para veredas y pisos s/c.	,,	3.00	4.00

CARPINTERIA

Pino blanco: Nº 1 Puerta vidriera 2 hojas, espesor 2 pulg. con banderola, marco algarrobo, postigos y contramarco interiores de 1.20 x (3.25 a 3.50)	50.00	55.00
Nº 2 Id. 1.10 x 3.00	45.00	50.00
3 Puertas con celosias correspondientes de 4 hojas 1.20 x (3.25 a 3.50)	90.00	95.00
4 id. 1.10 x 3.00	85.00	88.00
5 Ventanas, dos hojas id. id. Luz 1.20 x (2.45 a 2.70	38.00	45.00
6 id. 1.10 x 2.30	34.00	58.00
7 id. con celocias 1.20 x (2.45 a 2.70)	70.00	75.00
8 id. 1.10 x 2.30	66.00	70.00



JUAN WELSCHINGER
HUMISTA INDUSTRIAL
Calle Tres Esquinas 1053-73
BARRACAS AL NORTE
CALORIFEROS
de todos sistemas para
TEATROS, HOTELES, ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES, etc. etc.
Fabricación de piezas refractarias especiales
ESPECIALIDAD
en CHIMENEAS de MATERIAL
HORNOS DE TODOS SISTEMAS
Planos y Presupuestos



Fotografía
S. RIMATHÉ
Buenos Aires
864 Calle Cuyo 864